

NCETM
NCETMB
NESL



Examen de Certificación Nacional

Manual del candidato



National Certification Board for[®]
Therapeutic Massage & Bodywork

Misión del NCBTMB: definir y promover los más altos estándares en el ejercicio de la profesión de masaje terapéutico y manipulación corporal (bodywork).

Los programas del Examen de Certificación Nacional para Masaje Terapéutico y Manipulación Corporal (NCETMB) y el Examen de Certificación Nacional para Masaje Terapéutico (NCETM) son acreditados por la Comisión Nacional para Agencias Certificadoras (NCCA)

NATIONAL CERTIFICATION BOARD FOR THERAPEUTIC MASSAGE & BODYWORK

CÓDIGO DE ÉTICA

(Revisado en octubre del 2008)

Las personas certificadas y los aplicantes para la certificación del NCBTMB actuarán de manera que justifique la credibilidad y la confianza pública, que aumente la reputación de la profesión y que salvaguarde el interés de los clientes individualmente. Las personas certificadas y los aplicantes para la certificación deberán:

- | | | | |
|-------|---|--------|---|
| I. | Tener un compromiso sincero de proveer atención de la más alta calidad a quienes soliciten sus servicios profesionales. | XI. | Respetar el derecho del cliente a rechazar, modificar o dar por terminado el tratamiento independientemente del consentimiento antes otorgado. |
| II. | Representar sus cualidades con honestidad, incluyendo su educación y sus afiliaciones profesionales, y prestar sólo aquellos servicios para los cuales están cualificados. | XII. | Ofrecer cobertura y tratamiento de manera que garantice la seguridad, comodidad y privacidad del cliente. |
| III. | Informar adecuadamente a los clientes, a otros profesionales de salud, y al público del alcance y las limitaciones de su disciplina. | XIII. | Ejercer el derecho de rechazar el tratamiento a persona o parte del cuerpo cuando se tenga un motivo justo y razonable. |
| IV. | Reconocer las limitaciones y las contraindicaciones para los masajes y la manipulación corporal, y referir a los clientes a profesionales de salud adecuados. | XIV. | Abstenerse, en cualquier circunstancia, de iniciar o entablar una conducta sexual, una actividad sexual que involucre a un cliente, aunque el cliente trate de sexualizar la relación, a menos que hubiese una relación previa entre un aplicante o un practicante y el cliente antes de que el aplicante o practicante haya aplicado para la certificación del NCBTMB. |
| V. | Proveer tratamiento sólo donde haya una expectativa razonable el cual será provechoso para el cliente. | XV. | Evitar cualquier interés, actividad o influencia que pudiera caer en conflicto con la obligación del practicante para actuar en favor de los intereses del cliente o de la profesión. |
| VI. | Mantener y mejorar constantemente su conocimiento y competencia profesional, esforzándose por alcanzar la excelencia profesional a través de evaluaciones de las fortalezas y debilidades personales y profesionales, por medio de la educación continua. | XVI. | Respetar los límites del cliente en cuanto a la privacidad, divulgación, exposición, expresión emocional, creencias y expectativas razonables que tenga el cliente en cuanto a una conducta profesional. Los practicantes respetarán la autonomía del cliente. |
| VII. | Dirigir su negocio y sus actividades profesionales con honestidad e integridad, respetando el valor inherente de toda persona. | XVII. | Rechazar cualquier regalo o beneficio cuya intención sea influir en una referencia, decisión o tratamiento, o que sean meramente para ganancia personal y no para el bien del cliente. |
| VIII. | Negar a discriminar injustamente a clientes y/u otros profesionales de salud. | XVIII. | Seguir los Estándares de práctica del NCBTMB, este Código de Ética, y todas las políticas, procedimientos, directrices, regulaciones, códigos, y requerimientos promulgados por el National Certification Board for Therapeutic Massage and Bodywork. |
| IX. | Salvaguardar la confidencialidad de la información de todos los clientes, a menos que ellos mismos soliciten por escrito esta información, ya sea por necesidades de tipo médico, por orden legal o judicial, o que sea necesaria para la protección del público. | | |
| X. | Respetar el derecho del cliente al tratamiento con consentimiento informado y voluntario. El practicante certificado obtendrá y registrará el consentimiento informado del cliente, o del representante del cliente, antes de brindar el tratamiento. Este consentimiento puede ser por escrito o verbal. | | |

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

ÍNDICE

Código de Ética	2	24) Registro de Personas Certificadas	17
1) Descripción General del Programa de Certificación Nacional.....	4	25) Página Electrónica: www.ncbtmb.org	17
2) Información General acerca de los Exámenes	4	26) Proceso de la Aplicación Electrónica en la Internet	17
3) Requisitos de Elegibilidad.....	5	27) Contactando al Personal	18
4) Cómo Aplicar para los Exámenes.....	7	28) Consejos para Completar la Aplicación.....	18
5) Cuotas	7	29) Usted es Importante para Nosotros	18
6) Revisión del Paquete de la Aplicación del NCBTMB	8	Contenido del Bosquejo del Examen de Certificación Nacional para el Masaje Terapéutico y la Manipulación Corporal (NCETMB)	19
7) Aplicaciones Incompletas y Rechazo de Elegibilidad	8	Ejemplos de Preguntas en el Examen de Certificación Nacional para Masaje Terapéutico y Manipulación Corporal	21
8) Como Apelar el Rechazo de Elegibilidad.....	9	Contenido del Bosquejo del Examen de Certificación Nacional para Masaje Terapéutico (NCETM)	22
9) Cambiando la Cita de su Examen	9	Ejemplos de Preguntas en el Examen de Certificación Nacional para Masaje Terapéutico	24
10) Cancelando su Examen y su Elegibilidad	9	Lista de Referencia del Manual del Candidato para el Examen de Certificación Nacional.....	26
11) Perdiendo su Examen	10	Aplicación para Exámenes de Certificación Nacional.....	27
12) Cambiando su Tipo de Examen.....	10	Formularios	34
13) Acomodaciones Para Candidatos con Incapacidades.....	10	Formulario de NCBTMB para la Verificación de Educación.....	34
14) Inglés Como Segundo Idioma	11	Formulario para la Solicitud del Reporte Oficial de Calificaciones	35
15) Centros de Prueba y Fechas	11	(Fecha de prueba después del 1ro de enero del 2008)	
16) Haciendo la Cita para el Examen.....	11	Formulario para el Pedido de la Guía de Estudio para los Exámenes de Certificación Nacional ...	36
17) Pruebas Computarizadas	12	Lista de Revisión de la Aplicación	37
18) Día del Examen.....	12	Aplicación para la Conversión a la Certificación de Opción NESL	38
19) Resultados e Informes de Puntuación.....	14	Estándares de Práctica.....	41
20) Si Reprueba el Examen	15	Glosario de Términos.....	46
21) Duración de la Certificación	16	Explicación del Análisis de Tareas del Trabajo	47
22) Retención de los Documentos del Registro	16		
23) Programa de Recertificación.....	17		

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

I DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

El National Certification Board for Therapeutic Massage and Bodywork (NCBTMB) es una organización certificadora acreditada en todo los Estados Unidos, creada para fijar elevados estándares a aquellos que practican el masaje terapéutico y la manipulación corporal. Se Realiza esta función a través de un programa de certificación de reconocimiento nacional que evalúa y da fe de las capacidades, habilidades, conocimientos y atributos esperados de practicantes de nivel básico en el masaje terapéutico y la manipulación corporal.

El NCBTMB ofrece dos exámenes para los candidatos: el Examen de Certificación Nacional de Masaje Terapéutico (NCETM) y el Examen de Certificación Nacional para Masaje Terapéutico y Manipulación Corporal (NCETMB). Con el fin de familiarizar a los candidatos con los exámenes, el NCBTMB ha incluido en este manual bosquejos sobre el contenido y ejemplos de preguntas para cada uno. Los criterios de elegibilidad para tomar la prueba y obtener certificación son los mismos para todos los candidatos, independientemente de qué examen planeen tomar. Los criterios de elegibilidad para certificación nacional se pueden encontrar en las páginas 5 y 6 de este manual. Revise estos criterios detenidamente antes de enviar su aplicación para tomar la prueba.

Una vez que haya obtenido la certificación nacional, se unirá a miles de otros profesionales del masaje y la manipulación corporal que están comprometidos a fomentar estándares elevados de práctica ética y profesional al brindar servicios de masaje terapéutico y manipulación corporal.

El NCBTMB acuerda un contrato con Pearson VUE, una empresa independiente de evaluación, para administrar los Exámenes de Certificación Nacional. Los expertos de Pearson VUE trabajan en estrecha colaboración con NCBTMB para desarrollar los exámenes que se utilizan para evaluar el conocimiento de los profesionales del masaje terapéutico y la manipulación corporal. Pearson VUE también asigna calificaciones al examen y envía los resultados al NCBTMB. El consejo de dirección del NCBTMB supervisa las actividades de Pearson VUE para garantizar que

todos los componentes del proceso de examen cumplan con los estándares nacionales.

2 INFORMACIÓN GENERAL ACERCA DE LOS EXÁMENES

Como ya se dijo, el NCBTMB ofrece dos tipos de exámenes a los candidatos:

1. El Examen De Certificación Nacional para Masaje Terapéutico y Manipulación Corporal (NCETMB)
2. El Examen de Certificación Nacional para Masaje Terapéutico (NCETM)

Antes de elegir un examen, los candidatos deberán asegurarse de que el examen que elijan sea aceptado por el estado en que viven, si el candidato está tomando una prueba para cumplir un requerimiento específico para licenciarse en dicho estado.

Los candidatos deben estar conscientes de que las pruebas desarrolladas por el NCBTMB no cubren en profundidad las modalidades específicas de masaje o manipulación corporal. Más bien, estos exámenes han sido diseñados para medir los conocimientos y/o las habilidades que los profesionales del masaje o la manipulación corporal han identificado como importantes para la práctica segura y competente en un nivel básico.

PRECISIONES SOBRE EL EXAMEN

- Cada examen se divide en seis áreas básicas.
- Cada examen consiste de 160 preguntas de selección múltiple.
- Se ofrecen cuatro alternativas para cada pregunta de selección múltiple. **Sólo una alternativa es la respuesta correcta.**
- Usted tendrá dos horas y cuarenta minutos para terminar el examen.
- Una computadora calcula la puntuación del examen y determina si aprueba o reprueba.
- Usted recibirá una notificación que le indicará si ha aprobado o reprobado el examen una vez que lo haya terminado.
- Revise la tutoría del Examen en <http://pearsonvue.com/ncbtmb/>

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

CALENDARIO DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Actividad	Duración
Solicitud de literatura por Candidato (por Ej.: Manual del candidato)	1 a 7 días (Inmediatamente si elige bajar el formulario o manual de nuestra página electrónica)
Procesamiento de su pago a través de Wachovia Bank	3 a 5 Días (1 a 3 días si aplica a través de la Internet)
Procesamiento de su aplicación por parte del NCBTMB	2 a 3 semanas si se ha recibido todos los materiales
Período de elegibilidad del candidato	3 meses a partir del día en que usted haya sido nombrado elegible
Resultados del examen	Inmediatamente después de su examen
Recibimiento de los resultados Aprobado/Reprobado en el NCBTMB de parte de Pearson VUE	Dentro de las 48 horas posteriores a la prueba
Autorización para utilizar las credenciales del NCBTMB a continuación de su nombre	Inmediatamente después de obtener un resultado "Aprobado" en el centro de prueba
Recibimiento de la certificación por la persona que la obtuvo	6 semanas después de la fecha de su examen "Aprobado"

3 REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Usted debe cumplir los reglamentos ACTUALES de elegibilidad con el fin de acceder a uno de los Exámenes de Certificación Nacional.

Hay tres maneras en que usted puede ser elegible para tomar el examen. Cada método requiere que usted tenga cierto nivel específico de capacitación o experiencia como profesional del masaje terapéutico y/o la manipulación corporal. Los métodos de elegibilidad son el Proceso de Educación o Capacitación, el Proceso de Revisión del Portafolio, y el Examen Nacional para Opción de Licencia Estatal (NESL).

Los aplicantes que no hayan completado un programa de instrucción formal pueden enviar su documentación bajo el Proceso de Revisión del Portafolio. Para más información, obtenga desde nuestra página electrónica el manual de revisión de portafolio de clientes.

CRITERIOS DE EDUCACIÓN

Para ser considerado elegible a tomar el NCETMB o el NCETM, un candidato debe haber completado un mínimo de 500 horas de instrucción en una escuela que tenga un Código de Escuela Asignado por el NCB (National Codification Bureau). El programa de estudio debe incluir:

- 300 hrs (60%) cumplidas:
En formato presencial (cara a cara) O de

educación a distancia (CD, DVD, Internet, por VHS, curso a distancia, curso híbrido, etc.) O una combinación de éstos. Tenga presente que no todos los estados aceptan la educación a distancia en sus procesos de admisión para acreditación.

- 200 hrs (40%) de instrucción práctica de manera **presencial** (cara a cara) solamente.
- El programa de instrucción debe incluir:
 - 200 horas de evaluación de masaje y manipulación corporal, teoría e instrucción de aplicación.
 - Un mínimo de: 125 horas de instrucción sobre los sistemas del cuerpo (anatomía, fisiología y kinesiología).
 - 40 horas de Patología.
 - 10 horas de instrucción en negocios y ética (un mínimo de 6 horas en ética).
 - 125 horas de instrucción en un área o campo relacionado que complete el contenido teórico del programa de estudio de masajes.

Una (1) hora cronológica equivale a 50 minutos de instrucción. La capacitación formal se debe recibir de una institución de capacitación o educación acreditada o aprobada por el estado o bien autónoma del estado. Consulte al administrador de su escuela el "Código de Escuela Asignado por el NCBTMB" o visite <http://www.ncbtmb.org/cgi-bin/SchoolSearch.cgi> en la página electrónica. Incluya el Código de su escuela en su formulario de la aplicación. De no hacerlo, su aplicación se retrasará.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

Debe estar en condiciones de poder demostrar que es graduado de un programa de capacitación formal. Esta prueba debe tener la forma de un expediente académico original de la escuela* y una fotocopia de su diploma o certificado de conclusión.

*La institución en la cual usted fue capacitado deberá enviar directamente el expediente académico original al NCBTMB. Asegúrese de incluir el resto de la documentación en su paquete de la aplicación. No se aceptarán fotocopias del expediente académico. Su escuela deberá enviar el expediente original sellado a:

NCBTMB

**1901 S. Meyers Road, Suite 240
Oakbrook Terrace, IL 60181**

Si su escuela no tiene un expediente, usted **DEBERÁ** hacer que el director de la escuela complete y firme el “Formulario para la Verificación de Educación” que se encuentra en la página 34. Este formulario sólo se puede usar si su escuela no tiene un expediente. Este formulario debe contener la firma original del presidente o director de la escuela.

Usted debe haber terminado de manera satisfactoria todos sus cursos de educación y capacitación o bien con una nota que indique aprobación. Si la escuela no tenía un curso de “Ética”, ésta deberá demostrar en el expediente dónde usted recibió las seis horas cronológicas de instrucción en ética. Por ejemplo, la Escuela podría explicar que: “se cumplieron seis horas cronológicas de ética en un curso llamado Prácticas de Negocios Profesionales”.

Antes de poder aplicar para certificación o conversión del NESL, usted debe haberse graduado del programa. Por ejemplo, si usted está inscrito en un programa de 800 horas, deberá completar **LA TOTALIDAD** de mismo antes de poder aplicar para certificación. No puede hacerlo luego de completar sólo 500 de las 800 horas cronológicas.

Todos los aplicantes deberán tener al menos 18 años de edad al momento de presentarse al examen.

PROCESO DE REVISIÓN DEL PORTAFOLIO

El NCBTMB estima que la capacitación que usted ya tiene es valiosa. Es por eso que también ofrece el Proceso de Revisión del Portafolio. Usted podrá solicitar su certificación a través del Proceso de Revisión del Portafolio si su programa de estudio no cumple con los requisitos enumerados en la página 5. Es importante destacar que todos los estudiantes que asisten a alguna escuela fuera de Estados Unidos **DEBERÁN** aplicar a través del Proceso de Revisión del Portafolio.

El Proceso de Revisión del Portafolio le permite componer un dossier con toda su entrenamiento, que será revisado por el Panel de Revisión de Portafolios. Los miembros del panel son profesionales voluntarios con experiencia en masaje terapéutico y manipulación corporal. El panel revisa el portafolio para verificar si el entrenamiento que usted tiene es equivalente a el que habría recibido en un programa formal de 500 horas. Para más información acerca del Proceso de Revisión del Portafolio, visite nuestra página electrónica en www.ncbtmb.org. Se requiere una aplicación distinta y el pago de una cuota adicional.

OPCIÓN NESL

Cada examen está disponible bajo la opción del Examen Nacional para la a Licencia Estatal (NESL).

- NCETMB
- NCETM

Con la opción NESL:

- Usted puede tomar el examen antes de haber cumplido el requerimiento de las 500 horas
- Usted puede tomar el examen antes de graduarse de un programa
- Usted puede convertir su certificación a nacional dentro de los dos años siguientes al aprobar el examen con base en la opción NESL una vez que usted haya:
 - Cumplido el requerimiento de las 500 horas
 - Se haya graduado de su programa
 - Acceda a acatar el Código de Ética del NCBTMB
 - Complete el formulario de conversión incluido en este manual

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

Antes de seleccionar la opción NESL, asegúrese de que su estado le permite tomar una prueba bajo esta opción. También necesitará seleccionar la opción de NESL en el formulario de la aplicación incluido en este manual.

4 CÓMO APLICAR PARA LOS EXÁMENES

Para aplicar para un examen de certificación, usted debe llenar y enviar por correo los siguientes elementos en un solo paquete:

- ❑ La aplicación firmada, indicando qué examen planea tomar.
- ❑ Una fotocopia de una identificación vigente emitida por el gobierno (Por ejemplo, su licencia de conducir, su tarjeta de identificación estatal o su Pasaporte)
- ❑ Un expediente académico (en un sobre sellado enviado directamente por la escuela en que usted recibió su entrenamiento).
- ❑ El pago de todas las cuotas necesarias. (Ver Sección #5)
- ❑ Si usted está aplicando por Internet, es importante saber que además de firmar la aplicación usted tiene que obtener, completar, imprimir y enviar todos los demás documentos requeridos (Declaración de Entendimiento, Acatamiento del Candidato, Revisión de Antecedentes, y Formulario del ADA si corresponde). Si falla de enviar estos documentos, se retrasará el procesamiento de su aplicación electrónica.

Una vez que el NCBTMB haya procesado su aplicación, usted recibirá una Carta de Confirmación, una Carta de Aplicación Incompleta, o una Carta de Rechazo. La Carta de Confirmación incluirá instrucciones para fijar la fecha y hora de su examen. La Carta de Rechazo explicará por qué su aplicación fue rechazada, y la Carta de Aplicación Incompleta le explicará cuales documentos faltan. Ver aplicaciones Incompletas y Rechazo de Elegibilidad en la página 8.

Los candidatos tienen tres (3) meses para tomar la prueba a partir del momento que son considerados elegibles para hacer el examen.

5 CUOTAS

Las cuotas y derechos deberán ser pagados con tarjeta de crédito, giro postal, cheque de caja o cheque personal, al NCBTMB. Usted DEBE poner con letra imprenta su nombre en el giro postal o cheque de caja si utiliza esa opción de pago; de lo contrario, es posible que no se acredite el pago a su cuenta.

Si paga con tarjeta de crédito, complete toda la información en el formulario de la aplicación incluyendo la firma. El NCBTMB sólo acepta VISA o MasterCard. Si el pago proviene de un departamento estatal de rehabilitación vocacional, deberá adjuntar un cheque escolar con su aplicación.

Si paga por Internet, usted NO debe escribir su información de tarjeta de crédito en la aplicación.

Si paga por Internet, usted NO debe enviar por correo su aplicación a Wachovia Bank. Envíelo directamente a nuestra oficina.

CUOTA DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL: \$225

Esta cuota le da derecho a un registro para tomar el examen, una copia de sus resultados y, cuando haya aprobado, una copia de su certificado.

En determinados casos es posible que pierda parte o la totalidad de la cuota.

Cuota por procesamiento: \$150

Si usted cancela su aplicación antes de la fecha del examen o es considerado no elegible para tomar el examen, se aplicará una cuota por procesamiento de \$150. Sin embargo, usted puede recibir un reembolso de \$75 si envía una solicitud de reembolso antes de la fecha de vencimiento de su elegibilidad.

Cuota por fondos insuficientes: \$30

Si su tarjeta de crédito es rechazada, sólo aceptaremos pago por giro postal o cheque certificado. Si su cheque personal es devuelto por cualquier motivo, se añadirá un cargo de \$30 y posteriormente sólo aceptaremos el pago con giro postal o cheque certificado.

NOTA: Las cuotas siempre están sujetas a cambios. Es su responsabilidad asegurarse de contar con la copia más reciente del Manual del Candidato para el examen de certificación nacional y de enviar las cantidades correctas.

6

REVISIÓN DEL PAQUETE DE LA APLICACIÓN DEL NCBTMB

El personal del NCBTMB revisará todos los paquetes de la aplicación para determinar si un candidato es elegible para tomar un examen.

Antes de enviarlo, usted debe asegurarse de que su paquete de la aplicación tenga toda la información solicitada.

Si su aplicación está completa y usted es elegible para tomar el examen, recibirá una Carta de Autorización dentro de las dos semanas siguientes a la fecha en que fue declarado elegible. Esta carta incluirá instrucciones de Pearson VUE sobre cómo fijar una fecha y hora para tomar el examen.

Los candidatos disponen de tres meses para hacer el examen a partir del momento que son considerados elegibles.

La Carta de Autorización para tomar la prueba establecerá las fechas de su período de elegibilidad. Este período de tres meses comienza en cuanto usted sea declarado elegible. Después de fijar la fecha y la hora, usted recibirá una Carta de Confirmación que incluye la fecha, la hora, la ubicación y las instrucciones para llegar al centro de pruebas. Los candidatos que no tomen el examen durante este plazo perderán la totalidad de las cuotas pagadas. Asimismo, tendrán que volver a aplicar y pagar la cuota completa por el examen para volver a ser considerados elegibles para tomarlo.

Toda la información enviada por un aplicante o candidato podrá ser proporcionada a agencias del orden público y agencias regulatorias locales, del condado y estatales a discreción del NCBTMB o solicitud de dichas agencias.

7

APLICACIONES INCOMPLETAS Y RECHAZO DE ELEGIBILIDAD

APLICACIONES INCOMPLETAS

Si su aplicación está incompleta, recibirá una carta de rechazo que detallará los elementos que faltan. Tendrá un plazo de 90 días a partir de la fecha en que su aplicación fue procesada para enviar los elementos faltantes. Si no los envía dentro de este plazo, su aplicación expirará y usted **perderá** todas las cuotas que hubiera pagado por el examen. Si, en el futuro, decide volver a aplicar para determinar su elegibilidad, tendrá que cumplir con todos los requisitos vigentes, enviar una nueva aplicación, y pagar todas las cuotas por el examen vigentes a la fecha.

Todas las solicitudes de reembolso deben ser enviadas por escrito según los plazos arriba indicados (ver la sección 10 para más información o cómo cancelar su examen). El NCBTMB se reserva el derecho de negar los reembolsos.

RECHAZO DE ELEGIBILIDAD

Si usted no cumple con los criterios para ser elegible para el(los) Examen(es) de Certificación Nacional, le enviaremos una carta señalando los motivos por los cuales usted no es elegible. Si se rechaza su elegibilidad para tomar cualquiera de los exámenes, usted podrá enviar una apelación por escrito, con sello postal dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se envió su Carta de Rechazo de Elegibilidad. Si decide no apelar, tiene 30 días, a partir de la fecha de envío de su Carta de Rechazo de Elegibilidad, para declarar que no desea apelar a la decisión y para solicitar un reembolso. Una vez recibida su solicitud por escrito para un reembolso, el NCBTMB le emitirá un reembolso, menos la cuota por procesamiento de \$150.

NOTA: No se admite ninguna apelación en caso de aplicaciones incompletas.

8

COMO APELAR EL RECHAZO DE ELEGIBILIDAD

Los candidatos a los cuales se les haya negado la elegibilidad pueden apelar a esta decisión ante el NCBTMB. Los aplicantes tienen treinta (30) días para someter por escrito una solicitud de apelación luego de recibir un aviso de que su aplicación para certificación ha sido rechazada. Tales solicitudes serán enviadas al Director General por correo certificado, por correo expreso con entrega en 24 horas o cualquier otro método de entrega que contemple una verificación por escrito de la entrega. El Director General notificará al Comité de Elegibilidad del NCBTMB o al Comité de Ética y estándares acerca de la solicitud por escrito para una apelación.

Las aplicaciones incompletas o las aplicaciones de quienes hayan aplicado anteriormente o aquellas personas anteriormente certificadas que hubieran sido sancionadas con la revocación permanente por parte del NCBTMB no tendrán derecho a apelación.

Para más información acerca de este tema y determinar la manera de proceder, los candidatos deben enviar un correo electrónico al Departamento de elegibilidad (eligibility@ncbtmb.org) o llamar al **1-800-296-0664**.

9

CAMBIANDO LA CITA DE SU EXAMEN

CAMBIANDO LA CITA DE UN EXAMEN QUE AÚN NO HA TOMADO

Para cambiar la cita de un examen por teléfono, usted debe notificar al Centro de llamados para inscripciones de Pearson VUE al **1-888-699-1808**, a las 8:00 PM Hora del Este en día laboral (los días laborales son de lunes a viernes) antes de la fecha en que está citada su examen.

Las citas de los exámenes que son nuevamente hechas a través de la Internet deben hacerse por lo **menos** 24 horas antes de la fecha y hora asignada de su examen.

Su fecha cambiada para tomar el examen debe estar dentro de su período original de elegibilidad de tres meses. Se aplicará a su nueva fecha de examen la cuota completa correspondiente a su

primera reservación. Si usted no cambia la cita de acuerdo con estos lineamientos, perderá toda cuota pagada por el examen. Si desea volver a aplicar en una fecha después, se le pedirá pagar todas las cuotas correspondientes.

NO llame al NCBTMB para cambiar su cita con Pearson VUE.

REHACIENDO LA CITA DEL EXAMEN PERDIDO

Si no asistió a su cita hecha para el examen, tendrá que completar una Aplicación para una nueva evaluación y enviar un pago adicional de \$225. Una vez que haya sido procesado, usted recuperará su elegibilidad por un nuevo período de tres meses.

10

CANCELANDO SU EXAMEN Y SU ELEGIBILIDAD

CANCELANDO SU ELEGIBILIDAD DEL EXAMEN SI YA HA HECHO LA CITA PARA UN EXAMEN

Si ya se registró para un examen, llame al Centro de llamados para inscripciones de Pearson VUE al **1-888-699-1808**, a las 8:00 PM Hora del Este en día laboral (los días laborales son de lunes a viernes) antes de la fecha en que está citado su examen.

NO llame al NCBTMB para cancelar una cita con Pearson VUE.

CANCELANDO SU ELEGIBILIDAD PARA EL EXAMEN SI NO HA HECHO LA CITA PARA UN EXAMEN

Llame al NCBTMB al 1-800-296-0664. Su elegibilidad para tomar el examen será invalidada y usted tendrá que aplicar como un candidato nuevo, enviar la documentación requerida y pagar todas las cuotas aplicables, si decide tomar el examen en el futuro. Después de que responda algunas preguntas, se determinará su elegibilidad para recibir un reembolso.

REEMBOLSO DE CUOTAS DE EXÁMENES CANCELADOS

Para tener derecho a un reembolso parcial, usted debe enviar una solicitud por escrito al Departamento de Elegibilidad del NCBTMB, con sello postal vigente a la fecha de expiración de su elegibilidad, estableciendo que usted no desea ser elegible y que quisiera un reembolso de su cuota de

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

examinación. Tenga presente que el NCBTMB NO devolverá su paquete de la aplicación. Una vez que estos materiales han sido enviados, se convierten en propiedad del NCBTMB. Se le enviará un reembolso de su cuota para la aplicación, menos \$150 por una cuota de procesamiento, dentro de las cuatro semanas siguientes a la fecha de presentar la solicitud por escrito. Una vez que el NCBTMB reciba su carta donde solicita un reembolso, perderá el derecho a tomar el examen.

Si su solicitud para cancelar su aplicación no ha sido recibida para la fecha de expiración de su elegibilidad y usted no se presenta al examen, usted renuncia a toda su aplicación y a todas las cuotas pagadas por el examen. Si decide tomar el examen en una fecha después, tendrá que volver a aplicar como un candidato nuevo. Deberá solicitar una copia vigente del Manual del Candidato y aceptar todas las políticas, requisitos y cuotas aplicables.

11 PERDIENDO SU EXAMEN

PERDIENDO LA CITA DE SU EXAMEN

Si usted no se presenta en el día que tiene la cita hecha a tomar el examen, y no ha cambiado la cita o cancelado su examen según se indica arriba, usted renunciará a toda cuota que hubiese pagado por el examen.

Hay cinco razones aceptables para faltar a la cita de un examen:

- Enfermedad grave, sea de usted o de un familiar cercano (debe estar documentada)
- Fallecimiento de un miembro de la familia inmediata
- Accidente de tránsito de camino al lugar del examen
- Llamado inesperado a cumplir deberes militares
- Desastre natural (huracán, terremoto, inundación, etc.) (Nota: no se permiten eventos aislados tales como cortes de la electricidad, vientos fuertes, caminos congelados, etc.)

Si se acepta la razón de su ausencia, se le autorizará el cambio de la cita de su examen, sin costo, por una sola vez.

Tendrá que llamar al NCBTMB al 1-800-296-0664 y declarar su motivo para faltar al examen. Esto debe hacerse antes de cuatro (4) días laborales después de la fecha original del examen. El NCBTMB se reserva el derecho de solicitar evidencia adicional que sustente su razón para faltar al examen.

12 CAMBIANDO SU TIPO DE EXAMEN

CAMBIANDO SU TIPO DE EXAMEN

Si desea cambiar su tipo de examen, usted tendrá que:

- Llamar al NCBTMB al 1-800-296-0664. Recibirá instrucciones sobre los pasos necesarios y los probables formularios a enviar si necesita seleccionar un tipo de examen distinto al que eligió inicialmente.
- Enviar la cuota para procesamiento de la solicitud de cambio del examen de \$100.

13 ACOMODACIONES PARA CANDIDATOS CON INCAPACIDADES

Dentro de la medida de sus posibilidades, el NCBTMB y Pearson VUE se comprometen a cumplir con las disposiciones de la Ley para Estadounidenses con Incapacidades (42 USCG Sección 12101, et. seq.), y con el Título VII de la Ley de Derechos Civiles, según enmendado (42 U.S.C. 2000e, et seq.). Si necesita acomodaciones especiales debido a una condición incapacitante, puede solicitar servicios de evaluación especiales. Esta solicitud debe ser enviada por escrito e incluida en su paquete de la aplicación. Todas las solicitudes se revisan caso por caso.

Si está solicitando acomodaciones especiales, debe enviar una carta de un profesional de atención de salud adecuado que tenga licencia para evaluar la incapacidad. La carta deberá estar escrita en papel con membrete del profesional de atención de salud e incluir el título del profesional, la dirección, el número de teléfono y la fecha. La carta también debe incluir un diagnóstico de la condición incapacitante y explicar por qué se necesitan acomodaciones especiales para la evaluación.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

La carta debe tener una firma legítima del profesional y una fecha no mayor a cinco (5) años previos a la aplicación. No se aceptarán fax ni fotocopias. Donde corresponda, también deberán enviarse copias de los informes de diagnóstico.

La documentación oficial referente a su incapacidad, incluyendo el “Formulario de Solicitud de Acomodación ADA” (disponible en nuestra página electrónica en www.ncbtmb.org) se debe enviar al NCBTMB **al momento de aplicar**. Dichas acomodaciones se brindarán sin costo adicional.

PÓLIZA DE NO DISCRIMINACIÓN

El NCBTMB no discrimina a ninguna persona por motivos de raza, color, origen étnico, nacionalidad de origen, religión, credo, edad, género, orientación sexual, estado civil, condición médica ni incapacidad física.

14 INGLÉS COMO SEGUNDO IDIOMA

A partir del 1ro de julio del 2009, el NCBTMB ofrecerá un examen en español.

15 CENTROS DE PRUEBAS Y FECHAS

El NCBTMB tiene un contrato con Pearson VUE, el líder global en administración de pruebas y evaluaciones con el uso de tecnología, para desarrollar, administrar y entregar los resultados de los exámenes NCETMB y NCETM. Quienes rinden la prueba son beneficiados con la amplia red de administración de pruebas de Pearson VUE, que es la más grande del mundo. Además, los exámenes estarán disponibles cinco días a la semana (en varias ubicaciones, seis días) en uno de los centros de prueba en Norteamérica de Pearson VUE. Para fijar una cita, contáctese con el Centro de llamados para inscripciones de Pearson VUE llamando al **1-888-699-1808** de lunes a viernes entre las 8:00 am y las 8:00 pm Hora del Este. También puede fijar una cita en cualquier momento durante las 24 horas del día a través de la Internet visitando **www.pearsonvue.com/ncbtmb**.

No espere hasta la última semana para cambiar la

cita de su examen, ya que las horas disponibles son limitadas. No se autorizarán extenciones debido a la falta de disponibilidad en el centro de pruebas.

Tenga presente que no se permiten visitas en el centro de pruebas. Tampoco se ofrece servicio de guardería ni se permite la presencia de niños.

Toda violación de las políticas y procedimientos para tomar pruebas puede provocar la expulsión del centro de pruebas, la cancelación de la puntuación del examen y la pérdida de la elegibilidad para certificación y de las cuotas pagadas por el examen.

Se puede encontrar instrucciones y tutoriales para los centros de pruebas en la página electrónica de Pearson VUE en www.pearsonvue.com/ncbtmb.

16 HACIENDO LA CITA PARA EL EXAMEN

Todos los candidatos elegibles recibirán una Carta de Autorización para dar la prueba, que contiene instrucciones sobre cómo hacer una cita para tomar la prueba. Cuando reciba su carta, usted debe llamar o acceder a la página electrónica de Pearson VUE en www.pearsonvue.com/ncbtmb/ y hacer una cita lo antes posible. El Centro de Contacto para Servicio al Candidato de Pearson VUE lo ayudará a hacer una cita. Asegúrese de planificar la fecha de su examen con anticipación. También deberá elegir fechas y horas alternativas, en caso de que su primera elección no estuviese disponible. Las citas para exámenes están sujetas a cambios si el centro de pruebas está cerrado por alguna razón. Cuando reciba su confirmación de reservación, recibirá direcciones para llegar al centro de pruebas seleccionado.

17 PRUEBAS COMPUTARIZADAS

Usted tomará sus exámenes utilizando la Tecnología de Pruebas Computarizadas (CBT). No necesita tener una amplia experiencia en computadoras para tomar cualquiera de los exámenes. Al inicio de su examen, se le proporcionará un tutorial para mostrarle cómo hacerlo. Se le instruirá sobre cómo dar las respuestas a las 160 preguntas que aparecen en el examen. Una vez que comience su prueba, no podrá volver a la sección de la tutoría.

NO haga clic en Terminar EXAMEN hasta que haya completado el examen y todas las revisiones.

Cuando se selecciona “Terminar EXAMEN”, el examen termina y usted queda impedido a revisar o cambiar alguna respuesta. El personal en el centro de pruebas sólo estará en condiciones de responder las preguntas que usted pudiese tener acerca del CBT; ellos no tienen conocimiento acerca del contenido del examen. Su examen será evaluado en cuanto usted lo haya terminado. Recibirá su informe oficial de puntuación en el centro de pruebas luego de concluir su examen.

18 DÍA DEL EXAMEN

A. HORA DE LLEGADA

Usted debe llegar al Centro de pruebas 30 minutos antes de la cita hecha para completar el proceso de admisión requerido antes de que empiece la prueba.

B. LO QUE TIENE QUE LLEVAR EL DÍA DEL EXAMEN

Los centros de prueba utilizan procedimientos biométricos para validar la identificación del candidato. Se escaneará el documento de identidad con foto emitida por el gobierno del candidato; será fotografiado el candidato y se tomará un escaneo electrónico de su huella digital.

El candidato debe presentar al menos **una forma de identificación**, que debe incluir **un documento de**

identificación emitido por el gobierno, con foto y firma, válido y vigente (no vencido). Puede ser:

- Licencia de conducir Pasaporte
- Tarjeta de identificación militar
- Tarjeta de identificación estatal

La forma de identificación básica señalada arriba **DEBE** haber sido emitida por el gobierno nacional en el país donde usted está haciendo la prueba. Si su identificación emitida por el gobierno proviene de un país distinto a aquél donde usted está haciendo la prueba, deberá presentar su pasaporte para fines de identificación. El pasaporte debe estar vigente (*no vencido*).

Cabe destacar que las tarjetas del Seguro Social **NO SON** una Forma de identificación aceptable.

Si el Administrador del Centro de Pruebas cuestiona el documento de identidad presentado, podrá solicitar una prueba adicional de su identidad. Si el personal del centro de pruebas considera que usted no ha demostrado su identidad, es posible que se le niegue el acceso a un examen. Si el día de la cita para su examen no trae con usted los elementos requeridos, no se le permitirá tomarlo. Se le considerará ausente y perderá la totalidad de su cuota de la aplicación. Se le pedirá que vuelva a aplicar para el examen y que pague todas las cuotas aplicables.

No tiene que llevar su Carta de Confirmación al lugar donde tomará la prueba. Tenga presente que no se permite visitas en el centro de pruebas. **No tienen servicio para cuidar a niños ni tampoco permiten tener niños en el centro de pruebas.**

C. LLEGANDO TARDE

Los candidatos que lleguen tarde para su examen perderán su reservación. Se les considerará ausentes. Los candidatos deben llegar al Centro de Pruebas 30 minutos antes de su cita hecha para completar el proceso de admisión requerido antes de que empiece la prueba.

D. CONDICIONES CLIMÁTICAS DESFAVORABLES

Si las condiciones climáticas o un desastre natural hace que el centro de pruebas esté inaccesible o sea inseguro, el examen será suspendido. Los exámenes que se suspendan por malas condiciones climáticas tendrán una nueva cita en la fecha más próxima

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

que sea posible, sin costo adicional. Los candidatos deberán contactar a Pearson VUE para determinar si el centro está cerrado y para averiguar información de como renovar la cita hecha.

E. SEGURIDAD DEL EXAMEN

Cuando llegue al centro de pruebas, se le pedirá que se inscriba en un registro del centro de prueba, que copie y firme el Acuerdo de Reglas del Candidato Pearson VUE (ver página siguiente), que presente su identificación, y se le tomarán sus huellas digitales y una foto. Si no se cumple con cualquiera de estos requisitos, es posible que lo expulse del centro de pruebas o que pierda su elegibilidad para tomar la prueba.

En la sala o centro de examen no se permite ningún material, apunte, papel o dispositivos electrónicos de ningún tipo, aparte de una ayuda visual preaprobada por escrito por el NCBTMB según el Formulario de Solicitud de Acomodación ADA.

Se vigilará y someterá a análisis el rendimiento de todos los candidatos para detectar fraudes. No se permite a ningún candidato dar o recibir ayuda de otros durante el tiempo que dure la prueba. En el caso de que un supervisor de prueba observe o sea notificado de que un aplicante está mostrando una conducta reñida en contra de la ética durante el examen (incluyendo el tiempo en que el aplicante esté fuera de la sala de examen), se retendrán los resultados del examen de dicho aplicante a la espera de una revisión más remota. Ejemplos de conducta no ética son, pero no se limitan a:

- posesión, recibimiento o información no autorizada de materiales relacionados al examen durante o después del período del examen;
- uso de un teléfono móvil u otro dispositivo de comunicación durante el período del examen;
- otra evidencia que indique una violación de la seguridad del examen;
- cualquier otra ayuda que proporcione al receptor de dicha información una ventaja durante el examen, vigente o en el futuro.

El NCBTMB se reserva el derecho a ejercer cualquier acción disciplinaria o legal contra toda persona de quien se sospeche que incurrió en una violación de este tipo.

Además, ningún material de prueba, apunte, documento o memorando de ningún tipo puede salir de la sala de evaluación. El NCBTMB se reserva el derecho a ejercer cualquier acción disciplinaria o legal contra toda persona que retire o trate de retirar de la sala materiales del examen.

Los candidatos que violen cualquier punto de esta política de pruebas del NCBTMB quedan sujetos a la pérdida de la cuota pagada por el examen, a la cancelación de la puntuación de sus exámenes, la pérdida de elegibilidad para tomar pruebas y a medidas disciplinarias o legales. Las sanciones podrían resultar en la remoción o negación de la certificación.

Todos los materiales del examen, incluyendo todas las preguntas y todos los formularios del examen, son propiedad intelectual y pertenecen al NCBTMB. Queda estrictamente prohibida toda distribución de estos materiales mediante reproducción o comunicación oral o escrita, y es castigada por la ley.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

ACUERDO DE LAS REGLAS DEL CANDIDATO DE PEARSON VUE

- No llevaré los siguientes tipos de elementos personales a la sala de evaluación: teléfonos móviles, computadoras portátiles, asistentes digitales personales (PDA) u otros dispositivos electrónicos, buscapersonas, relojes de pulsera, billeteras, carteras, sombreros, bolsos, chaquetas, libros y apuntes. Entiendo que no se permite estudiar en el centro de pruebas.
- Guardaré estos elementos en la zona de seguridad indicada por el administrador. Los teléfonos móviles, los buscapersonas y otros dispositivos electrónicos quedarán apagados antes de ponerlos en el área segura designada. Entiendo que el centro de pruebas no es responsable de la pérdida, robo o extravío de los artículos personales.
- Si se me entrega una pizarra blanca o materiales específicos del examen, no los usaré hasta que el examen haya comenzado. No sacaré estos elementos de la sala de evaluación en ningún momento durante el examen, y los devolveré al administrador inmediatamente después del examen.
- El administrador iniciará la sesión en mi estación de trabajo asignada, verificará que estoy tomando el examen que me corresponde y comenzará el examen. Permaneceré en mi puesto asignado hasta ser escoltado a la salida por un Administrador de Pruebas. Entiendo que durante el examen está prohibido comer, beber, fumar, mascar chicle y hacer ruido que pueda ser molesto para otros candidatos.
- El administrador me vigilará continuamente mientras tomo mi examen. La sesión puede ser grabada en video u otro medio, por razones de seguridad u otro tipo.
- Si experimento problemas que afecten mi capacidad para tomar el examen, notificaré al administrador **inmediatamente**.
- El administrador no puede responder preguntas relacionadas con el contenido del examen. Si tengo dudas de esta naturaleza, contactaré al patrocinador del examen después de salir del centro de pruebas.
- El patrocinador del examen determina las normas de recesos. Algunos exámenes pueden incluir **recesos programados**; las instrucciones aparecerán en la pantalla de la computadora. Si el temporizador del examen se detiene o no dependerá de la norma establecida por el patrocinador. Si tomo un **receso no programado** en cualquier otro momento, el tiempo marcado del examen no se detendrá. El administrador programará mi estación de trabajo en el modo receso; me llevaré mi documento de identificación conmigo al salir de la sala. El administrador lo verificará antes de autorizarme a volver a mi asiento y, luego de eso, empazaré mi examen.
- Mientras tome un **receso programado**, se me permitirá acceder a mis artículos personales almacenados durante el examen. Mientras estoy tomando un **receso no programado**, NO se me permitirá acceder a mis artículos personales aparte de medicamentos que deba tomar a una hora específica con la aprobación del administrador de pruebas. Los artículos no permitidos incluyen pero no se limitan a: teléfonos móviles, apuntes para el examen y guías de estudio, a menos que el patrocinador del examen los permita de manera específica.
- No trataré de llevarme copias de las preguntas y respuestas del examen desde el centro de pruebas, y no comentaré ni discutiré con otros candidatos sobre las preguntas o respuestas vistas en mi examen.
- Una vez que termine el examen, el administrador vendrá a mi estación de trabajo y se asegurará de que mi examen haya concluido en forma correcta. Los patrocinadores del examen **podrán** mostrar en pantalla mi puntuación después del examen o bien **podrán** entregar un informe impreso con dicha puntuación. Si se me entrega un informe de puntuación impreso, lo recibiré **después** de devolver la pizarra blanca y otros materiales al administrador.

Su privacidad—Sus resultados del examen serán cifrados y transmitidos a Pearson VUE y al patrocinador del examen. El centro de pruebas no mantiene ninguna información aparte de cuándo y dónde se tomó su examen. La Declaración de Política de Privacidad de Pearson VUE ofrece información adicional en relación con este tema; usted puede obtenerla visitando la página electrónica de Pearson VUE (www.pearsonvue.com) o contactando al Centro de Llamados de Pearson VUE.

19 RESULTADOS E INFORMES DE PUNTUACIÓN

Una vez que haya terminado de tomar el examen, la computadora calculará la calificación de su prueba. El informe de calificaciones oficial se le emitirá después de que haya completado la prueba. Su desempeño le será comunicado con un “aprobado” o “reprobado”.

El desempeño de un candidato en los Exámenes de Certificación Nacional se mantendrá confidencial a menos que el propio sujeto evaluado determine lo contrario. La transferencia de la puntuación a las comisiones estatales de acreditación, a comisiones regulatorias, etc., debe hacerla el candidato por escrito

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

y enviarla directamente a la compañía que realiza la evaluación. Las puntuaciones se enviarán directamente a la Comisión de acreditación o licenciatura sea como una transcripción sellada o un archivo electrónico cifrado.

Si su agencia de acreditación local o estatal exige que le envíe una copia oficial de su puntuación, tendrá que completar el Formulario para la Solicitud del Reporte Oficial de Calificaciones incluido en este manual. Deberá enviar este formulario, junto con el pago de \$15 por cada agencia enumerada en su solicitud. Pearson VUE enviará su puntuación directamente por correo a la agencia que usted indique en su solicitud. El pago deberá hacerse con tarjeta de crédito, cheque certificado o giro postal. Pearson VUE no acepta cheques personales. Espere 7 a 10 días laborales para procesamiento antes de enviar por correo electrónico su solicitud de actualización.

Si reprueba el examen, se le dará una información de diagnóstico acerca de su desempeño general. La información identificará áreas débiles, en caso de que usted desee intentarlo de nuevo. El informe de puntuación también proporcionará información acerca de cómo aplicar a un examen futuro.

Distinto de aquellos casos de mala conducta de un candidato en particular, ocasionalmente se producen irregularidades de las pruebas que afectan a un grupo de personas que las toman. Tales problemas incluyen, pero no se limitan a, errores administrativos, equipos o materiales defectuosos, acceso inadecuado al contenido de la prueba o la disponibilidad general no autorizada del contenido de la prueba, así como otras alteraciones en la administración de la prueba (por ej.: desastres naturales y otras emergencias). **En tales casos, se debe completar un informe de incidentes antes de abandonar la instalación de pruebas de Pearson VUE.**

Cuando se produzcan irregularidades en la rendición de pruebas por parte de un grupo, Pearson VUE conducirá una investigación para proporcionar información al NCBTMB. Con base en esta información, el NCBTMB puede instruir a Pearson VUE no asignar puntuación a la prueba o bien anularla. Cuando corresponda, el NCBTMB dispondrá en conjunto con Pearson VUE dar la oportunidad a los sujetos evaluados con la prueba para tomar la prueba de nuevo en cuanto sea

posible, sin costo. Se informará de los motivos de la anulación a las personas que tomaron la prueba y que se han visto afectadas, así como de sus opciones para volver a tomar la prueba. El proceso de apelación del NCBTMB no es aplicable para irregularidades producidas en pruebas a grupos.

20 SI REPRUEBA EL EXAMEN

Si reprueba cualquiera de los Exámenes de certificación nacional y desea tomarlo de nuevo, debe enviar una copia de su informe de puntuación reprobatoria, que le será entregada antes de que se vaya del centro de pruebas, y pagar la cuota por examen de \$225 al NCBTMB. **El informe de puntuación reprobatoria y la cuota deben ser recibidos por el NCBTMB antes de la fecha de expiración indicada en su carta de elegibilidad, o bien no más allá de 60 días posteriores a la fecha de su último examen.** Una vez que el NCBTMB reciba su informe de puntuación reprobatoria y cuota, se le darán otros 3 meses de plazo dentro del cual puede hacer la cita nuevamente y tomar el examen. Este es el procedimiento a seguir en todos los casos en que un candidato repruebe el examen y desee tomarlo de nuevo. Si usted no envía su informe de puntuación reprobatoria dentro de este plazo, tendrá que enviar un nuevo paquete de la aplicación.

POLÍTICA DEL NCBTMB SOBRE LA APELACIÓN A LOS RESULTADOS

Si usted necesita apelar el resultado basado en el contexto del examen, debe contactar directamente al NCBTMB llamando al **1-800-296-0664**.

Un aplicante tendrá treinta (30) días para requerir una solicitud por escrito para una apelación luego de recibir el aviso de que falló en su intento de aprobar cualquier examen del NCBTMB.

Si la apelación se basa en el contenido del examen, tales solicitudes serán enviadas al Director General por correo certificado, correo expreso a entregar en 24 horas o cualquier otro método de entrega que contemple una verificación por escrito de la entrega. El Director General notificará al Comité de desarrollo de exámenes del NCBTMB acerca de la solicitud por escrito de una apelación.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

Si la apelación se basa en la puntuación del examen, tales solicitudes serán enviadas al vendedor de pruebas del NCBTMB por correo certificado, correo expreso a entregar en 24 horas o cualquier otro método de entrega que contemple una verificación por escrito de la entrega. El vendedor notificará al aplicante de su determinación final. La determinación del vendedor es definitiva y no se permiten apelaciones posteriores.

3/5 POLÍTICA PARA REPROBADOS

- a. Los candidatos que no obtengan una puntuación aprobatoria luego de tres (3) intentos:
 1. Deberán notificar al NCBTMB por escrito dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha del último examen reprobado sobre su intención de volver a tomar el examen.
 2. Tendrán cuatro (4) meses a partir de la fecha del último examen reprobado para proporcionar la documentación completa.
 3. Se les pedirá que demuestren haber completado 100 horas de educación adicional antes de tomar la prueba de nuevo. El NCBTMB recomienda que esto figure en el plan básico de estudios.
 4. Entonces, se autorizarán dos (2) intentos más para aprobar el examen.
- b. Si el candidato reprueba el examen cinco (5) veces, el candidato tendrá que:
 1. Notificar al NCBTMB por escrito dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha del último examen reprobado sobre su intención de volver a tomar el examen.
 2. Entregar la documentación completa.
 3. Enviar prueba de haber completado 500 horas de educación adicional antes de tomar la prueba de nuevo. El NCBTMB recomienda que esto figure en el plan básico de estudios

c. La prueba de educación adicional relacionada con el plan básico de estudios se puede demostrar con el envío de:

1. Un expediente académico adicional proveniente de una escuela, o
2. Certificados de asistencia que demuestren que los cursos requeridos fueron tomados.

21 DURACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Su Certificación Nacional en Masaje Terapéutico y Manipulación Corporal o su Certificación Nacional en Masaje Terapéutico se mantendrá vigente por un período de cuatro (4) años a partir de la fecha en que usted apruebe un examen. Durante ese tiempo, utilice la designación “NCTMB” (Certificado a nivel Nacional en Masaje Terapéutico y Manipulación Corporal) o “NCTM” (Certificado a nivel Nacional en Masaje Terapéutico) a continuación de su nombre para identificarse como acreditado a nivel nacional. Recibirá un certificado que puede enmarcar. Nota: Si usted postuló bajo la opción NESL, usted no puede usar ninguna de estas designaciones hasta completar el proceso de conversión NESL (ver sección 3).

22 RETENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL REGISTRO

La información en archivo de candidatos que toman pruebas según las políticas y procedimientos de este manual tendrá una duración de ocho (8) años. Estos documentos se mantendrán confidenciales y se eliminarán después de que hayan transcurrido ocho años. El NCBTMB mantendrá registros electrónicos de todos los aplicantes y personas certificadas, de acuerdo con la política de retención. Las puntuaciones de las pruebas (aprobadas o reprobadas) se

NÚMERO DE INTENTOS REPROBADOS	NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE TOMAR LA PRUEBA DE NUEVO	NÚMERO REQUERIDO DE HORAS DOCUMENTADAS	PLAZO PARA ENVIAR LAS HORAS	INTENTOS ADICIONALES AUTORIZADOS
3	60 DÍAS	100	HASTA 4 MESES DESPUÉS TERCER INTENTO FALLIDO	2
5	60 DÍAS	500	HASTA 1 AÑO DESPUÉS QUINTO INTENTO FALLIDO	3

**Las solicitudes de tiempo adicional se deben enviar por escrito al NCBTMB.*

mantienen de manera indefinida para todos los candidatos en un formato electrónico seguro.

El NCBTMB conserva todas las aplicaciones para recertificación, y su documentación de apoyo, por un período de cuatro años (un ciclo de recertificación). Los registros inactivos (es decir, las personas certificadas cuyo período de vigencia de la certificación haya expirado) que sigan con ese estatus por un período de tres años serán eliminadas del archivo de registros del NCBTMB.

23 PROGRAMA DE RECERTIFICACIÓN

Usted debe recertificarse cada cuatro años para mantener su estatus de certificación. La recertificación es un proceso por el cual el profesional certificado a nivel nacional demuestra su esfuerzo permanente para ampliar el conocimiento, las capacidades y las habilidades para ejecutar su labor de manera profesional y ética. La recertificación también contribuye a garantizar al público que el profesional certificado a nivel nacional se mantiene comprometido a cumplir con el Código de Ética y Estándares de práctica del NCBTMB. Usted puede comenzar a ganar créditos en vías a la certificación al día después de haber aprobado el examen.

Para saber más acerca de este proceso y para prepararse para su educación continua, usted puede ordenar o extraer el Manual de recertificación actual en nuestra página electrónica en www.ncbtmb.org. Si tiene más preguntas acerca de la recertificación, llame al **1-800-296-0664**.

24 REGISTRO DE PERSONAS CERTIFICADAS

A pedido, el NCBTMB da a conocer los nombres y los números de teléfono comerciales de los practicantes con Certificación Nacional, para consumidores y oportunidades comerciales. Marque el casillero adecuado en su aplicación o llame al NCBTMB si no desea que su nombre sea dado a conocer.

Asimismo, el NCBTMB ofrece en su página electrónica un servicio para ubicación de practicantes. Este servicio permite a los consumidores ubicar a terapeutas con Certificación Nacional por nombre, ciudad o código postal. Se le incluirá en el Programa de Ubicación de Practicantes a menos que usted declare que no desea ser incluido (en #8 de su aplicación).

25 PÁGINA ELECTRÓNICA - WWW.NCBTMB.ORG

La página electrónica del NCBTMB es una herramienta valiosa para todos. Puede responder la mayoría de las preguntas que usted tiene acerca de los exámenes. El NCBTMB le sugiere visitar a la página electrónica para responder preguntas generales y para ver las ediciones pasadas y la actual del boletín del NCBTMB.

26 PROCESO DE LA APLICACIÓN ELECTRÓNICA EN LA INTERNET

Los candidatos pueden aplicar a través de la Internet para Certificación Nacional visitando la página electrónica del NCBTMB en www.ncbtmb.org.

- Si usted está aplicando por Internet, es importante que además de firmar la solicitud usted tiene que obtener, completar, imprimir y enviar todos los otros documentos requeridos (Declaración de Entendimiento, Acatamiento del Candidato, Revisión de Antecedentes, y Formulario de ADA si corresponde).
- Los candidatos deben utilizar una tarjeta de crédito para completar el proceso de la aplicación electrónica en la Internet.
- Sólo se aceptan tarjetas de crédito **MasterCard** y **Visa**.
- Envíe su información de pago una sola vez. Si la ingresa más de una vez, se duplicará el cargo a su tarjeta de crédito.
- Los candidatos deberán enviar copias impresas de su documentación de apoyo
- Si necesita hacer cambios a su aplicación enviada por Internet, deberá esperar por lo menos 72 horas antes de poder acceder a su cuenta en nuestra página electrónica.

- Usted tendrá 60 días para enviar la aplicación en copia impresa o perderá su parte de la cuota correspondiente.
- Los formularios que deben ser enviados están disponibles para extraer en el momento que usted accede inicialmente a la aplicación electrónica en la Internet. Puede encontrar estos formularios en nuestra página electrónica al www.ncbtmb.org
- Es importante destacar que la escuela deberá enviar **DIRECTAMENTE** el expediente académico oficial al NCBTMB.
- Cuando aplique electrónicamente, tendrá que enviar todos sus documentos a:

NCBTMB-Eligibility Department
Online Applications
1901 S. Meyers Road, Suite 240
Oakbrook Terrace, IL 60181

27 CONTACTANDO AL PERSONAL

El personal del NCBTMB puede ser contactado de **lunes a viernes entre las 8:00am y las 5:00pm Hora Central en el 1-800-296-0664**. Las llamadas se atienden en el orden que se reciben. La información se puede obtener fácilmente a través de la página electrónica del NCBTMB en www.ncbtmb.org. También puede enviarnos un correo electrónico a info@ncbtmb.org o bien escribir a:

NCBTMB
1901 S. Meyers Road, Suite 240
Oakbrook Terrace, IL 60181

¿SE MUDA?

El NCBTMB toma todas las medidas posibles para mantener actualizadas las direcciones de correo postal y electrónico de todos sus miembros certificados. Sin embargo, para hacerlo necesitamos de su ayuda. Si se muda, cambia de nombre o cambia de dirección de correo postal o electrónico, por favor contacte al NCBTMB lo antes posible. Por favor llame al NCBTMB al **1-800-296-0664** o en la Internet visite www.ncbtmb.org para cambiar la dirección en su Cuenta del Certificado.

28

CONSEJOS PARA COMPLETAR LA APLICACIÓN

El NCBTMB y nuestro vendedor de pruebas, Pearson VUE, no permitirán discrepancias en la identificación. Asegúrese de que su documento de identificación con foto y el nombre en la aplicación del NCBTMB no presenten ninguna de las siguientes discrepancias:

- No se permite sustituciones en el primer nombre o el apellido:
 - “Smith” a “Jones”
 - “Mary” a “Margaret”
- Letras incorrectas en una versión:
 - “Diller” vs. “Ditter”
 - Nombre de soltera como un segundo nombre en un documento, mientras que otro segundo nombre se usa en otro documento:
 - “Mary Elizabeth Smith” vs. “Mary Jones Smith”

Los cambios legales deben ser aprobados por el NCBTMB antes de hacer una cita.

Las discrepancias en el nombre son uno de los motivos más comunes por los cuales los aplicantes no son autorizados a tomar la prueba. Si usted detecta una de las discrepancias entre el documento de identificación y el nombre, o bien si el nombre en su solicitud no coincide con su documento de identificación válido, el centro de pruebas de Pearson VUE tiene instrucciones de no autorizarlo para tomar la prueba. Usted perderá toda cuota pagada con relación al examen. Si esta situación se aplica a su caso, contacte al NCBTMB para ver la manera de resolver estas discrepancias.

29

USTED ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS

Actualice su información personal por Internet o llame si:

- Su escuela completó la aplicación suya con la información de contacto de ellos.
- Se mudó.
- Cambió su dirección de correo electrónico.
- Cambió su número de teléfono.

CONTENIDO DEL BOSQUEJO DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL PARA EL MASAJE TERAPÉUTICO Y LA MANIPULACIÓN CORPORAL (NCETMB)

A partir del 1 de enero de 2010, los exámenes del NCBTMB incorporarán nuevas especificaciones de contenido basadas en su Análisis de tareas del trabajo recientemente completado.

I. Conocimiento general de los sistemas corporales (16%)

A. Anatomía B. Fisiología C. Patología

1. Integumentario (piel)
2. Esquelético
3. Muscular
4. Nervioso
5. Endocrino
6. Cardiovascular
7. Linfático
8. Urinario
9. Respiratorio
10. Gastrointestinal
11. Reproductivo
12. Craneosacral
13. Energético
14. Meridiano

II. Conocimiento detallado de Anatomía, Fisiología y Kinesiología

- #### A. Anatomía
1. Posición anatómica y terminología (por ej.: planos, direcciones)
 2. Músculos individuales y grupos de músculos
 3. Ligamentos musculares
 4. Dirección de fibra muscular
 5. Tendones
 6. Fascia
 7. Estructura de la articulación
 8. Ligamentos
 9. Bolsa
 10. Dermatomas
 11. Meridianos primarios y extraordinarios
 12. Chacras

- #### B. Fisiología
1. Respuesta del cuerpo al estrés
 2. Principios básicos de nutrición
 3. Meridianos/canales (por ej.: vejiga, hígado, bazo)
- #### C. Kinesiología
1. Acciones de músculos individuales/grupos de músculos
 2. Tipos de contracciones musculares (por ej.: concéntrica, excéntrica, isométrica)
 3. Movimientos de las articulaciones (flexión, extensión)
 4. Patrones de movimiento (por ej.: elevación, caminata)
 5. Propriocepción

III. Patología (12%)

- #### A. Terminología médica
- #### B. Etiología de la enfermedad
- #### C. Modos de transmisión de enfermedades contagiosas (por ej.: sangre, saliva)
- #### D. Señales y síntomas de enfermedad
- #### E. Estados psicológicos y emocionales (por ej.: depresión, ansiedad, duelo)
- #### F. Efectos de las etapas de la vida (por ej.: niñez, adolescencia, geriátrica)
- #### G. Efectos del abuso y trauma físico y emocional
- #### H. Factores que agravan o alivian la enfermedad (por ej.: biológicos, psicológicos, ambientales)
- #### I. Proceso de sanación psicológica
- #### J. Indicaciones y contraindicaciones/precauciones
- #### K. Principios de condiciones aguda versus crónica
- #### L. Etapas o aspectos de enfermedades graves o terminales (por ej.: cáncer, SIDA)
- #### M. Farmacología básica
1. Medicamentos de venta con receta
 2. Drogas recreativas (por ej.: tabaco, alcohol)
 3. Hierbas
 4. Suplementos naturales
- #### N. Métodos utilizados en la medicina occidental por otros profesionales de la salud
- #### O. Métodos utilizados en la medicina asiática por otros profesionales de la salud

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

IV. Evaluación para masaje terapéutico y manipulación corporal (18%)

- A. Métodos de evaluación (visual, por auscultación, auditiva, olfativa, energética, intuitiva)
- B. Evaluación del rango de movimiento
- C. Áreas de evaluación (tejidos blandos y puntos de referencia óseos, lugares de peligro, puntos desencadenantes, adhesiones, bloqueos de energía, bloqueo de canales de energía (Asiático), velocidad de pulso, pulsos craneosacrales, edema linfático)
- D. Patrones de retención somáticos (por ej.: continencia, memoria muscular o facial).
- E. Análisis de la postura
- F. Integración estructural y funcional
- G. Factores ergonómicos
- H. Efectos de la gravedad
- I. Propriocepción de posición y movimiento

V. Aplicación del masaje terapéutico y la manipulación corporal (22 %)

- A. Teoría
 - 1. Efectos/beneficios del masaje/la manipulación corporal (fisiológicos, emocionales/sicológicos, energéticos).
- B. Métodos y técnicas
 - 1. Técnicas de cobertura y apoyo posicional del cliente
 - 2. Aplicación de hidroterapia o hidromasaje
 - 3. Técnicas de manejo del estrés y relajación
 - 4. Actividades de autocuidado para que el cliente conserve la salud (por ej.: elongación, natación)
 - 5. Principios de práctica/método holístico
 - 6. Equilibrio postural
 - 7. Uso del masaje o herramientas de manipulación corporal
 - 8. Aumento de la sensibilidad kinestética del cliente
 - 9. Técnica de movimiento de las articulaciones
 - 10. Manipulación corporal energética asiática
 - 11. Manipulación corporal energética occidental
 - 12. Toque estático/Sujeción
 - 13. Técnicas o impactos (compresión o palmeo, masaje con ventosas, golpecitos rápidos, fricción, deslizos, jalando el pelo, el rodar de manos, empujez forzados, sobando, percusión pellizcando, balanceado, estremecimientos el rodar de la piel, esfuerzos de torsións, tracción y vibración

- 14. Elongación (por ej.: activa, pasiva, resistida, transdireccional, Facilitación neuromuscular propioceptiva [PNF], Técnica de energía muscular [MET], inhibición recíproca, Elongación aislada activa [AIS])
- 15. Aromaterapia
- 16. Analgésicos tópicos
- 17. Medición de la presión arterial, según corresponda
- 18. Mecánica del cuerpo para el Profesional
- 19. Precauciones estándares
- 20. RCP o Primeros auxilios

VI. Estándares profesionales, ética, negocio y prácticas legales (6 %)

- A. Mantenimiento de los límites profesionales al tiempo que se responde a las necesidades emocionales del cliente
- B. Técnicas para entrevistar clientes
- C. Comunicación con otros profesionales de la salud
- D. Cuándo referir clientes a otros profesionales de la salud
- E. Habilidades de comunicación verbal y no verbal
- F. Código de ética y estándares de práctica del NCBTMB
- G. Aspectos de la confidencialidad
- H. Parámetros legales y éticos del alcance de la práctica
- I. Dinámica sicológica y física básica de la relación entre el profesional y el cliente
- J. Planificación de estrategias para sesiones únicas y sesiones múltiples
- K. Prácticas para mantener el registro de las sesiones
- L. Prácticas básicas de administración de empresas y contabilidad
- M. Externalización de necesidades comerciales (por ej.: facturación de seguro, teneduría de libros)
- N. Normativas relacionadas con la declaración de renta
- O. Necesidad del seguro contra responsabilidad de daños a terceros
- P. Requerimientos de acreditación locales y estatales
- Q. Entidades legales (por ej.: contratista independiente, empleado)

EJEMPLOS DE PREGUNTAS EN EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL PARA MASAJE TERAPÉUTICO Y MANIPULACIÓN CORPORAL

Las siguientes preguntas son representativas del tipo que aparecerá en el Examen de certificación nacional para masaje terapéutico y manipulación corporal (NCETMB). Si tiene interés en adquirir una Guía de estudio para los Exámenes de certificación nacional, por favor vea el formulario para ordenar la guía de estudio en este manual.

1. Área de contenido I. A.

¿La palpación de cuál punto de referencia óseo ayuda a ubicar el nervio ulnar?

- A. Calcáneo
- B. Columna escapular
- C. Margen anterior de la tibia
- D. Epicóndilo medial del húmero

2. Área de contenido I. A.

¿El músculo psoas se ubica en qué cavidad del cuerpo?

- A. Abdominal
- B. Torácica
- C. Pleural
- D. Craneal

3. Área de contenido I. A.

El canal del estómago empieza:

- A. En la base interior del la uña del dedo grande del pie
- B. en el centro de la axila
- C. debajo y en línea con la pupila
- D. en la base del dedo índice

4. Área de contenido I. B.

¿La respuesta “pelea o vuela” al estrés es una activación de qué parte del sistema nervioso?

- A. Somático
- B. Parasimpático
- C. Simpático
- D. Voluntario

5. Área de contenido I. C.

¿Qué movimiento de la articulación del tobillo provoca una torcedura lateral?

- A. Flexión plantar
- B. Flexión dorsal

- C. Eversión
- D. Inversión

6. Área de contenido III. A.

¿Cuál de las siguientes condiciones define MEJOR la psoriasis?

- A. Carcinoma
- B. Enfermedad contagiosa
- C. Desorden cutáneo crónico
- D. Infección crónica por hongos

7. Área de contenido III. J.

La percusión pesada está contraindicada sobre:

- A. pulmones
- B. hombro
- C. costillas
- D. riñones

8. Área de contenido V. A.

¿De qué sustancia relacionada con el estrés puede el masaje ayudar a bajar los niveles en la sangre?

- A. Somatotropina
- B. Hormona foliculoestimulante
- C. Epinefrina
- D. Hormona paratiroidea

9. Área de contenido V. B.

¿Cuál de los siguientes efectos es provocado por una compresa húmeda caliente?

- A. Relajación muscular
- B. Disminución de la hinchazón de articulaciones reumáticas
- C. Menor acción peristáltica
- D. Vasoconstricción

10. Área de contenido VI. J.

¿Cuál de las siguientes circunstancias puede necesitar un cliente con hipotiroidismo para estar cómodo durante una sesión?

- A. Temperatura cálida de la habitación
- B. Posición yaciendo de costado
- C. Apoyo cervical adicional
- D. Visitas frecuentes al baño

RESPUESTAS CORRECTAS

1-D, 2-A, 3-C, 4-C, 5-D, 6-C, 7-D, 8-C, 9-A, 10-A

CONTENIDO DEL BOSQUEJO DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL PARA MASAJE TERAPÉUTICO (NCETM)

A partir del 1 de enero de 2010, los exámenes del NCBTMB incorporarán nuevas especificaciones de contenido basadas en su Análisis de tareas del trabajo recientemente completado.

I. Conocimiento general de los sistemas corporales (14%)

- A. Anatomía B. Fisiología C. Patología
- 1. Integumentario (piel)
- 2. Esquelético
- 3. Muscular
- 4. Nervioso
- 5. Endocrino
- 6. Cardiovascular
- 7. Linfático
- 8. Urinario
- 9. Respiratorio
- 10. Gastrointestinal
- 11. Reproductivo

II. Conocimiento detallado de Anatomía, Fisiología y Kinesiología (26%)

- A. Anatomía
- 1. Posición anatómica y terminología (por ej.: planos, direcciones)
- 2. Músculos individuales/grupos de músculos
- 3. Conexiones musculares
- 4. Dirección de fibra muscular
- 5. Tendones
- 6. Fascia
- 7. Estructura de la articulación
- 8. Ligamentos
- 9. Bolsa
- 10. Dermatomas
- B. Fisiología
- 1. Respuesta del cuerpo al estrés
- 2. Principios básicos de nutrición
- C. Kinesiología
- 1. Acciones de músculos individuales/grupos de músculos
- 2. Tipos de contracciones musculares (por ej., concéntrica, excéntrica, isométrica)

- 3. Movimientos de las articulaciones (flexión, extensión)
- 4. Patrones de movimiento
- 5. Propriocepción

III. Patología (14%)

- A. Terminología médica
- B. Etiología de la enfermedad
- C. Modos de transmisión de enfermedades contagiosas (por ej.: sangre, saliva)
- D. Señales y síntomas de enfermedad
- E. Estados psicológicos y emocionales (por ej.: depresión, ansiedad, duelo)
- F. Efectos de las etapas de la vida (por ej.: niñez, adolescencia, geriátrica)
- G. Efectos del abuso y trauma físico y emocional
- H. Factores que agravan o alivian la enfermedad (por ej.: biológicos, psicológicos, ambientales)
- I. Proceso de sanación psicológica
- J. Indicaciones y contraindicaciones/precauciones
- K. Principios de condiciones aguda versus crónica
- L. Etapas/aspectos de enfermedades graves/terminales (por ej.: cáncer, SIDA)
- M. Farmacología básica
- 1. Medicamentos de venta con receta
- 2. Drogas recreativas (por ej.: tabaco, alcohol)
- 3. Hierbas
- 4. Suplementos naturales
- N. Métodos utilizados por otros profesionales de la salud

IV. Evaluación de masaje terapéutico (16%)

- A. Métodos de evaluación (visual, por auscultación, auditiva, olfativa, intuitiva)
- B. Evaluación del rango de movimiento
- C. Áreas de evaluación (tejidos blandos y puntos de referencia óseos, lugares de peligro, puntos desencadenantes, adhesiones, edema linfático, velocidad del pulso)
- D. Patrones de retención (por ej.: continencia, memoria muscular/facial)
- E. Análisis de la postura
- F. Integración estructural y funcional
- G. Factores ergonómicos
- H. Efectos de la gravedad
- I. Propriocepción del movimiento

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

V. Aplicación del masaje terapéutico (24%)

- A. Teoría
- 1. Efectos o beneficios del masaje o la manipulación corporal (fisiológicos, emocionales, psicológicos, energéticos)
- B. Métodos y técnicas
- 1. Técnicas de draping y apoyo posicional del cliente
- 2. Aplicación de hidroterapia/hidromasaje
- 3. Técnicas de manejo del estrés y relajación
- 4. Actividades de autocuidado para que el cliente conserve la salud (por ej.: elongación, natación)
- 5. Principios de práctica/método holístico
- 6. Equilibrio postural
- 7. Uso de herramientas de masaje
- 8. Aumento de la sensibilidad kinestética del cliente
- 9. Técnica de movimiento de las articulaciones
- 10. Toque estático/contención
- 11. Técnicas/impactos (compresión o palmeo, masaje con ventosas, golpecitos rápidos, fricción, deslizas, alando el pelo, empujes forzados, sabando, percusión, pellizcando, balanceando, estremeciendo, el rodar de la piel, esfuerzo de torsión, tracción, vibración)
- 12. Elongación (por ej.: elongación activa, elongación pasiva, elongación resistida, elongación transdireccional, Facilitación neuromuscular propioceptiva [PNF], Técnica de energía muscular [MET], inhibición recíproca, Elongación aislada activa [AIS])
- 13. Aromaterapia
- 14. Analgésicos tópicos
- 15. Medición de la presión arterial según corresponda
- 16. Mecánica del cuerpo para el Profesional
- 17. Precauciones estándares
- 18. RCP o Primeros auxilios

VI. Estándares profesionales, ética, negocio y prácticas legales (6 %)

- A. Mantenimiento de los límites profesionales al tiempo que se responde a las necesidades emocionales del cliente
- B. Técnicas para entrevistar clientes
- C. Comunicación con otros profesionales de la salud
- D. Cuándo referir clientes a otros profesionales de la salud
- E. Habilidades de comunicación verbal y no verbal
- F. Código de ética y estándares de práctica del NCBTMB
- G. Aspectos de la confidencialidad
- H. Parámetros legales y éticos del alcance de la práctica
- I. Dinámica psicológica y física básica de la relación entre el profesional y el cliente
- J. Planificación de estrategias para sesiones únicas y sesiones múltiples
- K. Prácticas para mantener registro de las sesiones
- L. Prácticas básicas de administración de empresas y contabilidad
- M. Externalización de necesidades comerciales (por ej.: facturación de seguro, teneduría de libros)
- N. Normativas relacionadas con la declaración de renta
- O. Necesidad de seguro contra responsabilidad de daños a terceros
- P. Requerimientos de acreditación locales y estatales
- Q. Entidades legales (por ej.: contratista independiente, empleado)

EJEMPLOS DE PREGUNTAS EN EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL PARA MASAJE TERAPÉUTICO

Las siguientes preguntas son representativas del tipo que aparecerá en el Examen de certificación nacional para masaje terapéutico (NCETM). Si tiene interés en adquirir una Guía de estudio para los Exámenes de certificación nacional, por favor vea el formulario para ordenar la guía de estudio en este manual.

1. Área de contenido I. A.

¿Dónde palpa el arco longitudinal medial el profesional de masajes?

- A. Superficie medial de la pelvis
- B. Superficie superior del sacro
- C. Primer metatarsiano hacia el calcáneo
- D. Quinto metatarsiano hacia el calcáneo

2. Área de contenido I. A.

El codo está cercano a:

- A. cabeza
- B. caderas
- C. hombro
- D. muñeca

3. Área de contenido I. A.

¿Cuál es la prominencia ósea palpable en el lado medial del codo?

- A. Cóndilo medial de la tibia
- B. Proceso olécranon del cúbito
- C. Epicóndilo medial del húmero
- D. Tubérculo mayor del húmero

4. Área de contenido I. B.

¿Qué término describe un músculo cuya contracción produce una acción articular opuesta a la acción articular de otro músculo?

- A. Fijador
- B. Antagonista
- C. Agonista
- D. Asistente

5. Área de contenido I. B.

¿Qué parte del sistema respiratorio es responsable de eliminar los desechos y de calentar y humedecer el aire inspirado?

- A. Cavidad nasal
- B. Bronquios
- C. Faringe
- D. Tráquea

6. Área de contenido III. A.

¿Qué término se refiere a una curvatura espinal?

- A. Lumbago
- B. Lordosis
- C. Ciática
- D. Esclerosis

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

7. Área de contenido III. J.

Cuando se está trabajando en la región del ligamento inguinal, un profesional de masajes debe estar consciente del riesgo potencial que corre:

- A. el nervio ciático
- B. el nervio femoral
- C. la arteria poplitea
- D. la vena obturadora

8. Área de contenido V. A.

¿Qué curso de acción es el MEJOR para ayudar a un cliente que padece estreñimiento crónico?

- A. Sedar los músculos lisos hipertónicos del intestino grueso.
- B. Estimular la contracción peristáltica del intestino grueso.
- C. Aplicar presión profunda en la región abdominal y pélvica.
- D. Evitar el área abdominal por completo.

9. Área de contenido V. B.

Los movimientos especialmente suaves de la piel sin tejidos subyacentes en desplazamiento se llaman:

- A. frotación suave
- B. vibración rápida
- C. fricción suave
- D. amasamiento circular (pètrissage)

10. Área de contenido VI. J.

¿Cuál de las siguientes circunstancias puede necesitar un cliente con hipotiroidismo para estar cómodo durante una sesión?

- A. Temperatura cálida de la habitación
- B. Posición yaciendo de costado
- C. Apoyo cervical adicional
- D. Visitas frecuentes al baño

RESPUESTAS CORRECTAS

1-C, 2-D, 3-C, 4-B, 5-A, 6-B, 7-B, 8-B, 9-A, 10-A

DESPRENDER AQUÍ

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

LISTA DE REFERENCIA DEL MANUAL DEL CANDIDATO PARA EL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

La siguiente lista es un ejemplo de los textos que pueden ser útiles a los candidatos en la preparación para tomar los Exámenes de Certificación Nacional. Los individuos pueden querer revisar libros como estos, junto con aquellos utilizados para su capacitación en masaje y trabajo corporal. Tenga presente que el NCBTMB presenta esto a modo de **ejemplos** de libros de texto que están disponibles. El NCBTMB no respalda ni recomienda que los estudiantes compren todos estos textos o que traten de estudiarlos a fondo. Se presentan los esbozos del contenido de los Exámenes de Certificación Nacional como guías para las áreas de contenido en que los candidatos serán evaluados.

- American Red Cross. *Community First Aid and Safety*. St. Louis: Mosby Lifeline, 2002.
- Ashley, Martin. *Massage: A Career at Your Fingertips*. 3RD Edition. Barrytown, New York: Station Hill Press, 1998.
- Beresford-Cooke, Carola. *Shiatsu Theory and Practice: A Comprehensive Text for the Student Professional*. 2ND edition. New York: Churchill Livingstone, 2003.
- Biel, Andrew. *Trail Guide to the Body*. 3RD edition. Boulder, Colorado: Books of Discovery, 2005.
- Clemente, Carmine. *Anatomy: A Regional Atlas of the Human Body*. 4TH edition. Baltimore, MD: Williams and Wilkins, 1997.
- Fritz, Sandy. *Fundamentals of Therapeutic Massage*. 3RD Edition. St. Louis: Mosby, 2004.
- Fritz, Sandy and M. James Groesenbach. *Essential Sciences for Therapeutic Massage: Anatomy, Physiology, Biomechanics and Pathology*. 2ND Edition. St. Louis: Mosby, 2004.
- Kendall, Florence Peterson, Elizabeth Kendall McCreary, Patricia Geise Provance. *Muscles: Testing and Function*. 4TH Edition. Baltimore: Williams and Wilkins, 1993.
- Maciocia, Giovanni. *The Foundations of Chinese Medicine*. 1ST Edition. New York: Churchill Livingstone, 1989.
- Pritchard, Sarah. *The Chinese Massage Manual: The Healing Art of Tuina*. Sterling Publications, 1999.
- Salvo, Susan. *Massage Therapy: Principles and Practice*. Philadelphia, PA: W.B. Saunders Company, 1999.
- Sohnen-Moe, Cherie M. *Business Mastery*. 3RD edition. Rochester, VT: Healing Arts Press, 1997
- Tappan, Frances M. and Patricia J. Benjamin. *Handbook of Healing Massage Techniques*. 4TH Edition. Connecticut: Appleton and Lange. 2005.
- Thomas, C.L. ed. *Taber's Cyclopedic Medical Dictionary*. 19TH Edition. Philadelphia, PA: Davis Co., 2001.
- Thompson, Diana L. *Hands Heal, Communication, Documentation, and Insurance Billing for Manual Therapists*. 2ND edition. Self Published, 2002.
- Tortora, Gerard, Sandra Reynolds Grabowski. *Principles of Anatomy and Physiology*. 10TH edition. New York: Harper and Collins Publishers, Inc., 2004.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

APLICACIÓN PARA EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

Complete esta aplicación con pluma de tinta y letra legible. Las aplicaciones completadas con lápiz no pueden ser leídas por nuestros escáneres. Las aplicaciones que no sean legibles o fáciles de leer no serán procesadas.

1. ELIJA EL EXAMEN QUE DESEA TOMAR EN ESPAÑOL:

- Examen de Certificación Nacional para Masaje Terapéutico y Trabajo Corporal (NCETMB)
 Examen de Certificación Nacional para Masaje Terapéutico (NCETM)

Si tiene alguna pregunta sobre si el examen que usted seleccionó es aceptado por el fiscalizador regulatorio en su área, por favor contacte directamente a esa autoridad (no al NCBTMB). El NCBTMB administrará sólo el examen que usted solicitó por escrito y no es responsable de determinar la aceptación del examen que usted seleccionó por parte de ninguna autoridad acreditadora.

TENGA PRESENTE: Se aplicará una cuota (actualmente de \$100) a cualquier cambio en su examen solicitado. Los cambios deben hacerse por escrito utilizando el Formulario de solicitud de cambios (disponible en www.ncbtmb.org) y sólo se pueden hacer antes de hacer la cita y presentarse al examen. Las solicitudes de cambio no pueden acomodarse en el momento del examen y cualquier cita hecha se debe cancelar antes de poder hacer un cambio. Una vez que tenga una cita para el examen o ha comenzado el examen, se requerirá el pago de una nueva cuota (\$225) para tomar el examen alternativo.

2. OPCIÓN NESL

Si usted elige la opción NESL, marque el siguiente casillero.

- Examen nacional para acreditación estatal
- Usted deberá completar la sección uno y elegir un tipo de examen con el fin de tomar la opción NESL.
 - Usted no tendrá certificación a escala nacional hasta que complete el formulario de conversión NESL, pague la cuota, envíe una fotocopia de su documento de identificación emitido por el gobierno, y su escuela envíe su expediente académico sellado.
 - Usted no obtendrá un certificado hasta que el proceso de conversión haya terminado.

3. PERSONAL (El nombre en la licencia de conducir, el pasaporte o el documento de identificación estatal debe coincidir EXACTAMENTE con el nombre indicado abajo. AVISO IMPORTANTE: Si su documento de identificación emitido por el gobierno y nombre no coinciden, no se le permitirá entrar al sitio de pruebas de Pearson VUE y perderá la cuota pagada por el examen).

Nombre _____
APELLIDO PRIMER NOMBRE INICIAL SEGUNDO NOMBRE NOMBRE ANTERIOR (Si corresponde)

(Asegúrese de que su dirección de correo postal incluya las abreviaciones correctas, donde se utilicen. Los números de teléfono de domicilio personal y comercial deben incluir los códigos de área de 3 dígitos. Su número de seguro social se utiliza para fines de identificación).

Dirección: _____ Departamento _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Teléfono (Principal) _____ (Secundario) _____

Correo electrónico _____

Número de Seguridad Social _____ Fecha de nacimiento _____ Sexo _____ M _____ F

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

4. ¿Ha completado anteriormente una aplicación para el NCBTMB? _____ No _____ Sí

Si la respuesta es afirmativa, anote su número de Cuenta: _____

Nombre al momento de la aplicación previa: _____

5. Los candidatos de jurisdicciones en particular ahora pueden recibir sus puntuaciones automáticamente en la agencia fiscalizadora de su elección, con el fin de obtener una licencia para ejercer. Por favor seleccione UN estado en el cual desearía que se recibiera su puntuación. Si usted no desea que su puntuación se envíe en este momento, por favor seleccione la opción marcada Ninguno. Independiente de qué opción haya elegido, o si su estado no aparece actualmente en la lista, usted puede solicitar que su puntuación sea enviada posteriormente o a una ubicación distinta completando el Formulario para la solicitud del Reporte Oficial de Calificaciones, incluido en este manual.

- | | | | |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Arizona | <input type="checkbox"/> Florida | <input type="checkbox"/> Georgia | <input type="checkbox"/> Illinois |
| <input type="checkbox"/> Iowa | <input type="checkbox"/> Kentucky | <input type="checkbox"/> Mississippi | <input type="checkbox"/> Missouri |
| <input type="checkbox"/> Nevada | <input type="checkbox"/> Nuevo México | <input type="checkbox"/> Carolina del Norte | <input type="checkbox"/> Tennessee |
| <input type="checkbox"/> Washington | <input type="checkbox"/> Ninguno | | |

6. INFORMACIÓN PARA PAGO*

- \$225.00 de cuota por examen para NCETM o NCETMB
- \$175.00 de cuota por examen para la opción NESL
- Cheque #Número de cheque _____
- Por Internet (Si ya pagó por Internet NO envíe información para pago adicional)
- Comprobante (adjunte una copia), Giro postal Visa, MasterCard

Para tarjeta de crédito:

Cargo de la cantidad total: _____

Nombre en la tarjeta: _____

Número de tarjeta: _____ Fecha de vencimiento: ____/____

FIRMA _____

*Las cuotas pueden aumentar en cualquier momento

7. ACOMODACIONES ESPECIALES PARA CANDIDATOS CON DISCAPACIDAD

¿Necesita acomodación especial según la Ley de Estadounidenses con Discapacidades o Título VII de la Ley de Derechos Civiles? *(Este campo está diseñado para aquellos candidatos que requieren acomodaciones especiales bajo la Ley de Americanos con Incapacidades y Título VII de la Ley de Derechos Civiles. Por favor entregue los anexos según se especifica en la sección 13 del manual).*

- Sí No

Si la respuesta es afirmativa, la aplicación DEBE ir acompañada de una carta y documentación de apoyo cuando sea enviada. Vaya a la sección 13 de este manual para instrucciones relativas a los materiales que se solicitan.

DESPRENDER AQUÍ

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

8. REGISTRO DE CERTIFICACIÓN

MARQUE ESTOS CASILLEROS SI (NO) DESEA QUE SU NOMBRE Y SU TELÉFONO SEAN INCLUIDOS EN LA LISTA DE CORREOS Y EL PROGRAMA DE UBICACIÓN DE PROFESIONALES).

- Marque sólo si no desea que su nombre, dirección e información de contacto comercial sea dada a conocer desde la base de datos de Profesionales certificados a nivel nacional para fines de derivación. Esto incluye derivaciones por páginas electrónicas.
- Marque esto si no desea ser contactado con información sobre cursos de educación continua a través de correo postal, u otras oportunidades profesionales por parte de otras organizaciones.

9. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Nivel de educación más alto obtenido

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Secundaria incompleta | <input type="checkbox"/> Secundaria |
| <input type="checkbox"/> Superior incompleta | <input type="checkbox"/> Certificado técnico/vocacional |
| <input type="checkbox"/> Graduado de bachillerato | <input type="checkbox"/> BA/BS |
| <input type="checkbox"/> MA/PhD/Otro Grado Avanzado | <input type="checkbox"/> Otro (Especifique) |

10. HORAS DE CAPACITACIÓN EN MASAJE Y TRABAJO CORPORAL

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 500 – 599 | <input type="checkbox"/> 800 a 899 |
| <input type="checkbox"/> 600 – 699 | <input type="checkbox"/> 900 a 999 |
| <input type="checkbox"/> 700 – 799 | <input type="checkbox"/> 1000 o más |

11. SESIONES DE CLIENTES POR SEMANA OPCIONAL

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 10 o menos | <input type="checkbox"/> 31 a 40 |
| <input type="checkbox"/> 11 a 20 | <input type="checkbox"/> Más de 40 |
| <input type="checkbox"/> 21 a 30 | |

12. MODALIDAD PRINCIPAL

- | | |
|---|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Europea tradicional | <input type="checkbox"/> Asiática |
| <input type="checkbox"/> Occidental contemporánea | <input type="checkbox"/> Energética |
| <input type="checkbox"/> Integración Estructural, Funcional y de Movimiento | |
| <input type="checkbox"/> Ecléctica o Combinación | <input type="checkbox"/> Otra _____ |

13. ESCUELA(S) A LA(S) QUE ASISTIÓ:

(Es muy importante que su aplicación tenga el código de su escuela. Contacte a su escuela y pídale su "Número de Código de Escuela Asignado por el NCBTMB", o bien visite la página electrónica - <http://www.ncbtmb.org/cgi-bin/SchoolSearch.cgi>.)

- # de Código de Escuela Asignado _____
- Nombre de la Escuela _____

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

14. AÑOS DE EXPERIENCIA EN MASAJES O TRABAJO CORPORAL (OPCIONAL)

- Menos de 1 1 a 2 3 a 5 6 a 10
 11 a 15 16 a 20 Más de 20

15. EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL

Usted trabaja:

- Tiempo completo Tiempo parcial Esperando a iniciar la práctica

16. RECIBO DE MATERIALES (OPCIONAL)

Por favor indique cómo obtuvo el Manual del Candidato y la Aplicación

- Del NCBTMB Por teléfono Por la página electrónica
 En su escuela Nombre de la escuela _____

17. REVISO DE ANTECEDENTES

En un esfuerzo por servir mejor a la seguridad del público, el NCBTMB se reserva el derecho a presentar o revisar los antecedentes del historial criminal y a negar una aplicación o retirar una credencial con base a la cuota de un delito. Tal rechazo o retiro de una credencial será determinado caso por caso. La respuesta a las siguientes preguntas es obligatoria. No responder alguna de ellas dará pie a la devolución de la aplicación. Si no provee la información precisa, verdadera y correcta constituirá base para el rechazo de su aplicación, o el retiro de la credencial.

¿Alguna vez ha sido declarado reo o se ha declarado culpable de un crimen en alguna jurisdicción, en una situación que no sea una infracción de tránsito menor? Por favor incluya todo delito menor o felonía, aunque el tribunal haya suspendido la condena, de manera que usted no tenga antecedentes penales. Para el propósito de esta pregunta, conducir bajo la influencia del alcohol y conducir estando inhabilitado para hacerlo se consideran infracciones de tránsito menores.

- Sí No

¿Es o ha sido alguna vez acusado en un litigio civil donde la base de la denuncia en contra suya fue el alegato de negligencia, mala práctica, falta de competencia profesional o conducta sexual impropia?

- Sí No

¿En la actualidad hay alguna denuncia pendiente, en algún estado o jurisdicción, en contra de su conducta o competencia profesional?

- Sí No

Con relación a cualquiera de las preguntas anteriores a la que haya respondido “Sí”, ¿Alguno de los procedimientos involucró conducta sexual impropia?

- Sí No

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

Si respondió “Sí” a cualquiera de las preguntas anteriores, debe enviar lo siguiente para que su aplicación sea considerada completa:

1. Una explicación completa por escrito de las circunstancias que rodearon los procedimientos, incluyendo una narración que describa:
 - a. Dónde ocurrió el incidente
 - b. La fecha en que ocurrió el incidente
 - c. El resultado del proceso
 - d. Cualquier sanción o sentencia asociada con el incidente
 - e. Cuándo se cumplió o se cumplirá la sanción o sentencia
2. Copias de documentos de tribunales. Si los documentos no están disponibles, indique la jurisdicción en donde tuvo lugar el proceso y por qué los documentos no están disponibles.

Todos los materiales de la aplicación que sean enviados se mantienen confidenciales. Mientras más información proporcione, menos tiempo se necesitará para revisar su estatus de elegibilidad. Si no se entrega toda la información adecuada, se demorará el procesamiento de su aplicación y ésta podrá considerarse incompleta.

Toda la información enviada con relación a esta pregunta se mantendrá confidencial, salvo que pueda ser revelada a personal del NCBTMB o a un asesor legal para procesamiento, y a agencias fiscalizadoras, además de agencias de gobierno local, del condado o estatales según sea necesario.

Firme a continuación para indicar que acepta informar al NCBTMB de todo cambio en sus respuestas a las preguntas anteriores, según lo establecido en la Declaración de entendimiento en esta Aplicación y los Estándares de práctica I(w), II(f) y II(h).

Firma _____ Fecha _____
Nombre en letra imprenta _____

18. DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO

Por favor lea la siguiente declaración. En el espacio provisto, por favor firme y ponga la fecha para indicar que entiende y está de acuerdo con cumplir. Si no cumple, puede haber una demora en el procesamiento de su aplicación o usted puede perder la elegibilidad para tomar la prueba o sus cuotas pagadas por la aplicación.

La información que he proporcionado es precisa, verdadera y correcta según mi leal saber y entender. Acepto informar al NCBTMB de todo cambio a la información incluida en esta aplicación mientras sea un aplicante y durante el tiempo en que sea un profesional certificado por el NCBTMB. Entiendo que el NCBTMB se reserva el derecho de verificar toda la información contenida en esta aplicación o que esté relacionada con mi certificación. Por lo tanto, entiendo y estoy de acuerdo con que si no proporciono información precisa, verdadera y correcta o no respondo a las aplicaciones autorizadas del NCBTMB para información adicional, esto servirá de base para el rechazo de mi aplicación o la negación o revocación de mi certificación.

He leído, entiendo y acepto la responsabilidad de acatar las políticas y procedimientos, el Código de Ética y los Estándares de Práctica promulgados por el National Certification Board for Therapeutic Massage and Bodywork (NCBTMB). Entiendo y acepto que mi falta de cumplimiento a las políticas y procedimientos, del Código de Ética y los Estándares de práctica del NCBTMB dará pie al rechazo de mi aplicación o a la negación o revocación de mi certificación.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

Entiendo que la información demográfica provista en esta aplicación es confidencial y que será utilizada para fines de acopio solamente.

Por el presente documento declaro que estoy tomando este examen para fines de certificación o un requerimiento de acreditación en el estado o municipio en donde he elegido ejercer. Asimismo, entiendo que se me prohíbe transmitir información concerniente a las preguntas o el contenido del examen en cualquier forma a cualquier persona o entidad, y entiendo que mi falta de cumplimiento con lo anterior puede provocar la revocación de mi certificación o que se emprendan acciones legales en mi contra.

Entiendo que la Certificación Nacional NO es un sustituto para los requerimientos de acreditación local o estatal.

Entiendo que mi nombre y mi información de domicilio particular y comercial formarán parte del registro del NCBTMB una vez concluido con éxito mi examen, a menos que yo solicite específicamente que mi nombre no sea divulgado.

Declaro que he leído el Manual del candidato y que entiendo su contenido, y declaro que acepto cumplir las políticas y procedimientos contenidos en el mismo.

El NCBTMB se reserva el derecho a rechazar toda aplicación que no esté firmada. Toda información que sea enviada al NCBTMB, incluyendo fotografías, puede ser entregada a agencias fiscalizadoras y a agencias de gobierno local, del condado o estatales a solicitud de las mismas y a discreción del NCBTMB.

Firma _____ Fecha _____
Nombre en letra imprenta _____

19. CONFORMIDAD DEL CANDIDATO

Vuelva a escribir la declaración **abajo**, por **completo**, en el espacio provisto para ese fin. La falta de cumplimiento puede demorar el procesamiento de su aplicación y/o usted puede perder la elegibilidad para tomar la prueba y/o perder las cuotas pagadas por la aplicación. Una vez que haya terminado de escribir la declaración, firme y ponga la fecha en los espacios adecuados para indicar su aceptación de lo que ha escrito.

He leído y entiendo los contenidos de este manual, en su totalidad, y acepto cumplir con las políticas y procedimientos que contiene. Asimismo, he completado la totalidad de los puntos en esta aplicación.

Firma _____ Fecha _____
Nombre en letra imprenta _____

Es importante que usted envíe por correo postal su formulario de la aplicación completo, la documentación de apoyo y la cuota por el examen (cheque, giro postal o pago por tarjeta de crédito) a:

Wachovia Bank/NCBTMB
P.O. Box 758845
Baltimore, MD 21275-8845

El Wachovia Bank procesará su pago y reenviará los documentos restantes al NCBTMB para su procesamiento final. Para su archivo personal, usted deberá sacar una fotocopia de todos los documentos que envíe por correo postal a Wachovia Bank.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

Si envía directamente su aplicación a la oficina del NCBTMB, demorará el procesamiento de su aplicación

NOTA: Si usted completó una aplicación por Internet, envíe su documentación de apoyo a:
NCBTMB-Eligibility Department
Online Applications
1901 S. Meyers Road, Suite 240
Oakbrook Terrace, IL 60181

Gracias por apoyar el programa de certificación del National Certification Board for Therapeutic Massage and Bodywork.

© 2009 del National Certification Board for Therapeutic Massage and Bodywork

20. AUTORIZACIÓN DEL APLICANTE

En ocasiones, un aplicante necesitará que un representante de su escuela llame al NCBTMB para entregar información adicional que ayude en el procesamiento de la aplicación. En otros casos, un aplicante necesita que alguien más hable a nombre de él(ella) para colaborar en el procesamiento de la aplicación. Si usted cree que este será su caso, es necesario que usted (el aplicante) **ESCRIBA CON LETRA IMPRENTA** abajo los nombres de las personas que el NCBTMB queda autorizado a contactar para que den testimonio acerca de usted, y que luego **FIRME** la línea de firma debajo de esos nombres.

DESPRENDER AQUÍ

Firma _____ Fecha _____ Nombre en letra imprenta _____

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

FORMULARIO DE NCBTMB PARA LA VERIFICACIÓN DE EDUCACIÓN

Este formulario se puede utilizar en lugar de un expediente académico oficial, si la institución de educación/capacitación no emite expedientes académicos, o bien como complemento de un expediente académico oficial, si el expediente no ofrece información respecto del número de horas en un curso en particular. La verificación debe ir firmada por el Presidente de la escuela o el Director del programa.

Nombre del candidato: _____

ESCUELA

(1) Nombre: _____

(2) Dirección: _____

(Adjunte certificados de título, certificados de calificaciones u otros registros que demuestren las materias cursadas por año y las calificaciones obtenidas)

(3) Duración del programa: _____

(4) Fecha de admisión: _____ Fecha de conclusión: _____

Fecha de graduación: _____ Acreditación obtenida: _____

(5) El programa es acreditado o reconocido por: _____

(6) Lista de horas cumplidas en cada uno de los siguientes temas:

Tema	Horas de instrucción
Anatomía humana/Fisiología, Kinesiología <i>(Incluyendo los 11 sistemas del cuerpo humano)</i>	
Patología clínica y reconocimiento de diversas condiciones	
Teoría del masaje/de la trabajo corporal, evaluación y práctica* <i>(Debe ser un trabajo final del curso hecho en clase, supervisado por el instructor)</i>	
Métodos y técnicas asociadas	
Prácticas comerciales y profesionalismo <i>(Máximo 6 horas cronológicas de ética obligatorias)</i>	
Otro:	
Horas TOTAL <i>(Incluir la información de arriba y toda hora adicional requerida para la graduación)</i>	

DESPRENDER AQUÍ

La verificación debe ser firmada por el Presidente de la escuela o el Director del programa y debe incluir el sello oficial de la escuela.

Por el presente documento certifico que en mi leal saber y entender lo anterior es una declaración verdadera del registro del individuo nombrado en este formulario. El NCBTMB se reserva el derecho a solicitar documentación adicional o más evidencia de logros académicos.

Firma: _____

Nombre en letra imprenta: _____

Cargo: _____ Fecha: _____

Fono: _____

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DEL REPORTE OFICIAL* DE CALIFICACIONES

(FECHA DE PRUEBA **DESPUÉS DEL 1RO DE ENERO DEL 2008**)

INSTRUCCIONES: Por favor complete y envíe este formulario junto con el pago correspondiente para que su calificación en los Exámenes de Certificación Nacional sean enviados a un Departamento de Salud Estatal, agencia acreditadora o empleador.

Paso 1: Provea la información de su certificación.

Nombre: _____
 Documento de identificación en el NCBTMB (000000-00):: _____ Fecha de prueba: _____
 Domicilio: _____
 Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal _____
 Firma _____ Fecha _____
 * Mediante mi firma arriba, autorizo al Pearson VUE a divulgar mi puntuación de la prueba a la(s) institución(es) que cito a continuación

Paso 2: Proporcione el nombre y la dirección de la institución a la que desea que se le envíe su puntuación.

Nombre de Institución / Agencia: _____	*****
Tipo de organización (por ej.: Cuota de acreditación) : _____	\$ 15.00
Dirección: _____	*****
Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____	

Paso 3: Proporcione el nombre y la dirección de cualquier otra institución a la que desea que se le envíe su puntuación.

Nombre de Institución / Agencia: _____	*****
Tipo de organización (por ej.: Cuota de acreditación) : _____	\$ 15.00
Dirección: _____	*****
Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____	

Paso 4: Calcule el total de su pago.

_____ Número de informes de puntuación solicitados x \$15 =	\$ _____
	TOTAL

Step 5: Seleccione un método de pago.

Por favor adjunte un cheque certificado o un giro postal pagadero al Pearson VUE por el monto total adeudado. NO SE ACEPTA EFECTIVO ni CHEQUES PERSONALES. ESTA CUOTA NO ES REEMBOLSABLE. Si desea pagar con tarjeta de crédito, por favor complete lo siguiente:

- Tipo de tarjeta (Marque uno) VISA MasterCard American Express
- Nombre (como aparece en la tarjeta de crédito) _____
- Número de tarjeta de crédito _____
- Fecha de vencimiento (MM/AAAA) _____

Paso 6: Envíe el formulario completo y el pago a:

Pearson VUE
 c/o NCBTMB Customer Service
 5601 Green Valley Drive
 Bloomington, MN 55437

Por favor espere un plazo de 7 a 10 días laborales a partir de la fecha en que usted envíe por correo esta solicitud para que se complete el procesamiento; luego de esa fecha, puede contactarnos para solicitar una actualización. Por favor tenga presente que no tenemos control del procesamiento ejecutado por agencias estatales u fiscalizadores regulatorios. En caso de que tenga preguntas o alguna inquietud, puede enviarnos un correo electrónico a NCBTMB@Pearson.com.

* El desempeño en los Exámenes de certificación nacional se mantiene confidencial y sólo puede ser divulgado con el permiso por escrito del individuo certificado. Para garantizar esta confidencialidad, este formulario sirve como autorización escrita por parte del individuo certificado para divulgar esta información.

DESPRENDER AQUÍ

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

FORMULARIO PARA EL PEDIDO DE LA GUÍA DE ESTUDIO PARA LOS EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

El National Certification Board for Therapeutic Massage and Bodywork ha elaborado una Guía de Estudio que ha sido específicamente diseñada para ayudar a los aplicantes que se preparan para tomar los Exámenes de Certificación Nacional. Esta guía de estudio es apropiada para ambos exámenes.

Los aplicantes deben estar conscientes de que esta Guía de Estudio no enseña contenidos y que no debiera ser utilizada como tutoría para educación en masaje terapéutico y trabajo corporal. En cambio, esta guía ofrecerá a los aplicantes información relacionada con la preparación para los exámenes. Esta Guía de estudio se puede comprar por Internet visitando la página electrónica del NCBTMB en www.ncbtmb.org o por teléfono llamando al **1-888-802-6600**.

Usted puede ordenar una copia de la Guía de Estudio para el Examen de Certificación Nacional por Internet o bien desprendiendo el siguiente formulario y enviándolo, junto con el pago de \$29.95, a:

**NCBTMB Study Guide Distribution Center
500 Monocacy Blvd.
Frederick, MD 21701**

Nombre: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____
Estado: _____
Código postal: _____
Teléfono: _____

Sírvanse cargar \$29.95 a mi tarjeta de crédito a cuenta de la Guía de Estudio para el Examen de Certificación Nacional:

Tipo de tarjeta de crédito: _____ # _____ fecha vencimiento _____

Nombre como aparece en la tarjeta: _____

Firma: _____

DESPRENDER AQUÍ

LISTA DE REVISIÓN DE LA APLICACIÓN

LISTA DE REVISIÓN PARA APLICACIONES EN PAPEL (IMPRESAS) Y MATERIALES DE APOYO:

- Firmó esta aplicación
- Ha leído el manual en su totalidad y entiende todos sus contenidos y políticas
- Ha leído y aceptado acatar el Código de Ética, los Estándares de Práctica y las políticas y procedimientos del NCBTMB esbozados en este manual.
- Ha adjuntado una fotocopia de su documento de identificación con foto actual emitida por el gobierno de Estados Unidos que incluye su firma
- Expedientes: Usted ha contactado a su escuela e hizo que la institución enviara sus expedientes académicos oficiales (sellados) directamente a nuestras oficinas en:
NCBTMB, 1901 S. Meyers Road, Suite 240, Oakbrook Terrace, IL, 60181
- Aplicación: Ha puesto su aplicación completa junto con materiales de apoyo en el sobre (excluyendo sus expedientes oficiales (sellados) que serán enviados al NCBTMB directamente desde la escuela)
- Aplicación: Ha sacado una copia de todo su paquete de la aplicación para su archivo personal. (Sus registros originales no le serán devueltos).
- Ha enviado su pago utilizando un cheque personal, un cheque de caja, una tarjeta de crédito, un vale o un giro postal. Las cuotas deben ser pagaderas al NCBTMB.
- Su sobre está dirigido a:
Wachovia Bank/NCBTMB
P.O. Box 758845
Baltimore, MD 21275-8845

LISTA DE REVISIÓN PARA APLICACIONES ELECTRÓNICAS (POR INTERNET) Y MATERIALES DE APOYO:

- Firmó esta aplicación
- Ha leído el manual en su totalidad y entiende todos sus contenidos y políticas
- Ha leído y aceptado acatar el Código de Ética, los Estándares de Práctica y las políticas y procedimientos del NCBTMB esbozados en este manual.
- Ha adjuntado una fotocopia de su documento de identificación con foto actual emitida por el gobierno de Estados Unidos que incluye su firma
- Expedientes: Usted ha contactado a su escuela e hizo que la institución enviara sus expedientes académicos oficiales (sellados) directamente a nuestras oficinas en:
NCBTMB, 1901 S. Meyers Road, Suite 240, Oakbrook Terrace, IL, 60181
- Aplicación: Ha puesto su aplicación completa junto con materiales de apoyo en el sobre (excluyendo sus expedientes oficiales (sellados) que serán enviados al NCBTMB directamente desde la escuela)
- Aplicación: Ha sacado una copia de todo su paquete de la aplicación para su archivo personal. (Sus registros originales no le serán devueltos).
- Ha enviado su pago utilizando una tarjeta de crédito (sólo MasterCard o Visa)
- Su sobre está dirigido a:
NCBTMB-Eligibility Department
Online Applications
1901 S. Meyers Road, Suite 240
Oakbrook Terrace, IL 60181

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

APLICACIÓN PARA LA CONVERSIÓN A LA CERTIFICACIÓN DE OPCIÓN NESL

Este formulario debe ser completado por aquellos candidatos que han rendido y aprobado uno de los Exámenes de Certificación Nacional con base en la Opción de Examen Nacional para Acreditación Estatal (NESL) y que desean obtener certificación a nivel nacional. Deben enviarlo a la dirección señalada al final del mismo con los siguientes elementos:

1. Un expediente académico oficial sellado.
2. Una fotocopia clara y totalmente legible de una identificación actual emitida por el gobierno (por ej.: licencia de conducir, pasaporte o documento de identificación militar). La forma de identificación debe incluir una foto de usted.
3. Pago (Por favor refiérase a la fecha en que usted hizo la prueba para determinar la cuota correspondiente)
 - a. Si hizo la prueba dentro de los seis meses posteriores a la fecha que tiene el sello postal de esta aplicación, incluya un cheque o giro postal por el monto de \$50
Pagadero a: NCBTMB/NESL Conversion.
 - b. Si hizo la prueba hace más de los seis meses posteriores a la fecha que tiene el sello postal de esta aplicación, incluya un cheque o giro postal por \$75
Pagadero a: NCBTMB/NESL Conversion.

TENGA PRESENTE: Si la fecha de su prueba es de hace más de 2 años (24 meses) a partir del sello postal que aparece en esta aplicación, usted NO es elegible para conversión y debe completar el proceso de la aplicación para certificación y volver a hacer la prueba para obtener la certificación nacional.

Por favor asegúrese de que ha completado todos los pasos (1-15) en este formulario y de que ha incluido todos los elementos señalados arriba (1-3) antes de hacer el envío. Si alguno de los elementos no está completo e incluido, su solicitud no será procesada.

1. Nombre completo: _____
2. Nombre en el Tiempo de la Prueba (si es distinto): _____
3. Número de Seguro Social: _____
4. Dirección: _____
5. Ciudad: _____ 6. Estado: _____ 7. Código postal: _____
8. ¿Se trata de un cambio de dirección? Sí No
9. Número de teléfono: _____ 10. Correo electrónico: _____
11. Nombre de la escuela a la que asistió: _____ 12. Código de la escuela: _____
(Si usted no conoce el código de su escuela, por favor vaya a <http://www.ncbtmb.org/cgi-bin/SchoolSearch.cgi> para buscarlo).
13. Ciudad y estado de la escuela a la que asistió: _____
14. Fecha del Examen NESL (mes, día y año): _____
15. Examen rendido: NCETM NCETMB

DESPRENDER AQUÍ

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

En un esfuerzo por servir mejor a la seguridad del público, el NCBTMB se reserva el derecho a ejecutar una revisión de los antecedentes del historial criminal y a negar una aplicación o retirar una credencial con base a la cuota de una delito felonía. Además, el NCBTMB considera que la prevención de la conducta sexual impropia en el masaje y el trabajo corporal es de suma importancia para la protección del público. Por tanto, el NCBTMB puede, a su discreción, negar una aplicación o retirar una credencial con base a la cuota de un delito que involucre conducta sexual impropia.

La respuesta a las siguientes preguntas es **obligatoria**. Al no responder alguna de ellas la aplicación será devuelta. Si no suministra información precisa, verdadera y correcta constituirá base para el rechazo de su aplicación, o el retiro de la credencial.

- 1) ¿Alguna vez ha sido declarado reo o se ha declarado culpable de un delito en alguna jurisdicción, en una situación que no sea una infracción de tránsito menor? *Por favor incluya todo delito menor o felonía, aunque el tribunal haya suspendido la condena, de manera que usted no tenga antecedentes penales. Para el propósito de esta pregunta, conducir bajo la influencia del alcohol y conducir estando inhabilitado para hacerlo se consideran infracciones de tránsito menores.* Sí No
- 2) ¿Es o ha sido alguna vez acusado en un litigio civil donde la base de la denuncia en contra suya fue el alegato de negligencia, mala práctica, falta de competencia profesional o conducta sexual impropia? Sí No
- 3) ¿En la actualidad hay alguna denuncia pendiente, en algún estado o jurisdicción, en contra de su conducta o competencia profesional? Sí No
- 4) Con relación a cualquiera de las preguntas anteriores a la que haya respondido “Sí”, ¿Alguno de los procedimientos involucró conducta sexual impropia? Sí No

Si respondió “Sí” a cualquiera de las preguntas anteriores, debe enviar lo siguiente para que su aplicación sea considerada:

1. Una explicación completa por escrito de las circunstancias que rodearon los procedimientos, incluyendo una narración que describa:
 - a. Dónde ocurrió el incidente
 - b. La fecha en que ocurrió el incidente
 - c. La resolución del proceso. Cualquier sanción o sentencia asociada con el incidente
 - d. Cuándo se cumplió o se cumplirá la sanción o sentencia
2. Copias de documentos de tribunales. Si los documentos no están disponibles, indique la jurisdicción en donde tuvo lugar el proceso y por qué los documentos no están disponibles. Mientras más información proporcione, menos tiempo se necesitará para revisar su estatus de elegibilidad. Si no se entrega toda la información adecuada, el procesamiento de su aplicación será demorado y ésta puede ser considerada incompleta. Toda la información enviada con relación a esta Pregunta se mantendrá confidencial, salvo que pueda ser revelada a personal del NCBTMB o a un asesor legal para procesamiento, y a agencias fiscalizadoras, además de agencias de gobierno local, del condado o estatales según se establece abajo.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

La información que he proporcionado es precisa, verdadera y correcta según mi leal saber y entender. Acepto informar al NCBTMB de todo cambio a la información incluida en esta aplicación mientras sea un aplicante y durante el tiempo en que sea un profesional certificado por el NCBTMB. Entiendo que el NCBTMB se reserva el derecho de verificar toda la información contenida en esta aplicación o que esté relacionada con mi certificación. Por lo tanto, entiendo y estoy de acuerdo con que si no proporciono información precisa, verdadera y correcta o no respondo a las solicitudes autorizadas del NCBTMB para información adicional, esto servirá de base para el rechazo de mi aplicación o la negación o revocación de mi certificación. He leído, entiendo y acepto la responsabilidad de acatar las políticas y procedimientos, el Código de Ética y los Estándares de Práctica promulgados por el National Certification Board for Therapeutic Massage & Bodywork (NCBTMB). Entiendo y acepto que mi falta de cumplimiento de las políticas y procedimientos, del Código de Ética y los Estándares de Práctica del NCBTMB dará pie al rechazo de mi aplicación o a la negación o revocación de mi certificación.

Firme abajo para indicar que acepta informar al NCBTMB de todo cambio en sus respuestas para las preguntas anteriores, según lo establecido en la Declaración de Entendimiento y los Estándares de Práctica I(w), II(f) y II(h).

TENGA PRESENTE: El NCBTMB se reserva el derecho a rechazar toda aplicación que no esté firmada. Toda información que sea enviada al NCBTMB, incluyendo fotografías, puede ser entregada a agencias fiscalizadoras y a agencias de gobierno local, del condado o estatales a solicitud de las mismas y a discreción del NCBTMB.

Firma _____ Fecha _____

Nombre en letra imprenta _____

**Wachovia Bank/NCBTMB
PO Box 758845
Baltimore, MD 21275-8845**

DESPRENDER AQUÍ

ESTÁNDARES DE PRÁCTICA

Revisado en octubre del 2008

ANTECEDENTES

El propósito del National Certification Board for Therapeutic Massage and Bodywork (NCBTMB) es promover altos estándares de práctica ética y profesional en la entrega de servicios mediante un programa de certificación creíble y reconocido que asegure la competencia de los profesionales de masaje terapéutico y trabajo corporal.

Estos Estándares de Práctica aseguran que las personas certificadas y aplicantes para la certificación están conscientes de, y comprometidos con, respaldar elevados estándares de práctica para la profesión. Asimismo, los Estándares de Práctica tienen como finalidad ayudar a los miembros del público general, incluidos consumidores, otros profesionales de atención de salud y agencias o juntas fiscalizadoras estatales y municipales a comprender los deberes y responsabilidades de las personas certificadas por y los aplicantes a certificación del NCBTMB

El NCBTMB desarrolló y adoptó los Estándares de Práctica para ofrecer a las personas certificadas y a los aplicantes a certificación una declaración clara acerca de las expectativas de conducta profesional y nivel de práctica a ofrecer al público entre otras cosas, las siguientes áreas: Profesionalismo, Requerimientos Legales y Éticos, Confidencialidad, Prácticas Laborales, Funciones y Límites, y Prevención de Conducta Sexual Impropia. Dichos Estándares de Práctica fueron aprobados y ratificados por el Directorio del NCBTMB, representantes de la población de individuos certificados y grupos de interés claves del NCBTMB.

PREÁMBULO

Estos Estándares de Práctica para la profesión de masaje terapéutico y manipulación corporal son principios rectores por los cuales las personas certificadas y los aplicantes a certificación conducen sus responsabilidades diarias dentro de su ámbito de práctica. Estos principios ayudan a asegurar que todas las conductas profesionales son ejercidas de la manera más ética, compasiva y responsable. A través de estos Estándares de Práctica, el NCBTMB pretende establecer y respaldar elevados estándares, tradiciones y principios de las prácticas que constituyen la profesión de masaje terapéutico y trabajo corporal. Los Estándares son lineamientos exigidos para la conducta profesional y, por tanto, se establecen en términos observables y mensurables a modo de niveles mínimos de práctica a los cuales deben atenerse las personas certificadas y los aplicantes a certificación. Una vez enviada la aplicación para los Exámenes de Certificación Nacional, cada aplicante a certificación debe aceptar que respaldará y cumplirá el Código de Ética, los Estándares de Práctica y las políticas aplicables del NCBTMB. La falta de cumplimiento por parte de las personas certificadas o de los aplicantes a certificación del Código de Ética y los Estándares de Práctica como se expresa en este documento constituye una mala conducta profesional y puede derivar en sanciones, u otras acciones disciplinarias adecuadas, incluyendo la suspensión o revocación de la certificación.

Las personas certificadas por y los aplicantes a certificación del NCBTMB están obligados a informar conductas que faltan a la ética y violaciones al Código de Ética o los Estándares de Práctica que ellos, con un proceder honesto y razonable, crean que han sido efectuados por otros individuos certificados por o aplicantes a certificación del NCBTMB.

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

Estos Estándares de práctica reflejan el claro compromiso del NCBTMB en cuando a que las personas certificadas y los aplicantes a certificación ofrezcan un nivel óptimo de servicio y se esfuercen por la excelencia en su práctica. Esto incluye mantener el buen nombre con el NCBTMB, comprometerse a un crecimiento personal y profesional extendido a través de educación continua, y entender y aceptar que las acciones personales y profesionales se reflejan en la integridad de la profesión de masaje terapéutico y trabajo corporal y en el NCBTMB. Las personas certificadas y los aplicantes a certificación son responsables de mostrar y mantener el cumplimiento de los Estándares de Práctica.

El NCBTMB requiere que las personas certificadas y los aplicantes a certificación se conduzcan de una manera altamente profesional y digna. El NCBTMB no considerará o adjudicará quejas contra individuos certificados y aplicantes a certificación que se basen exclusivamente en temas relacionados con el consumidor o se basen en temas de competencia de mercado.

En la medida que la profesión de masaje terapéutico y trabajo corporal evoluciona, así lo harán los Estándares de Práctica. Los Estándares de Práctica son, por tanto, un documento vivo y dinámico y sujeto a revisión para mantenerse al tanto con las exigencias y expectativas cambiantes de la profesión de masaje terapéutico y trabajo corporal.

ESTÁNDAR I: PROFESIONALISMO

La persona certificada o el aplicante a certificación debe ofrecer niveles óptimos de servicios profesionales en masaje terapéutico y trabajo corporal, y demostrar excelencia en la práctica promoviendo la sanación y el bienestar a través de un tacto responsable, compasivo y respetuoso. En su función profesional, el individuo certificado o el aplicante a certificación:

- a. se sumará al Código de Ética, los Estándares de práctica, Políticas y procedimientos del NCBTMB.
- b. cumplirá con el proceso de revisión de pares ejecutado por el Comité de Ética y Estándares del NCBTMB con relación a cualquier supuesta violación del Código de Ética y los Estándares de Práctica del NCBTMB
- c. se conducirá en todo escenario de una manera que amerite el respeto del público y de otros profesionales.
- d. tratará a todos los clientes con respeto, dignidad y aprecio
- e. utilizará comunicaciones profesionales verbales, no verbales y escritas
- f. ofrecerá un ambiente que sea seguro y cómodo para el cliente y que, como mínimo, cumpla todos los requerimientos legales de salud y seguridad
- g. empleará las precauciones estándar para asegurar prácticas higiénicas profesionales y mantendrá un nivel de higiene personal adecuado para profesionales del entorno terapéutico
- h. utilizará ropa que esté limpia, sea modesta y profesional
- i. obtendrá el consentimiento voluntario e informado del cliente antes de iniciar la sesión
- j. si corresponde, ejecutará una evaluación precisa de las necesidades, desarrollará un plan de cuidados con el cliente, y actualizará el plan según sea necesario
- k. utilizará una cobertura adecuada para proteger la privacidad física y emocional del cliente
- l. será conocedor de su ámbito de práctica y la ejercerá sólo dentro de estas limitaciones
- m. referirá a otros profesionales cuando sea por el bien del cliente y del profesional
- n. buscará otra opinión profesional cuando sea necesario
- o. respetará las tradiciones y prácticas de otros profesionales y fomentará las relaciones entre colegas
- p. no impugnará con falsedad la reputación de ningún colega
- q. utilizará la sigla NCBTMB sólo para designar su habilidad y competencia profesional para practicar el masaje terapéutico y el trabajo corporal, o la sigla NCBTMB sólo para designar su habilidad y competencia profesional para practicar masaje terapéutico
- r. mantendrá su buena reputación con el NCBTMB

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

- s. entenderá que el certificado del NCBTMB puede ser exhibido de manera evidente en el lugar principal de práctica de la persona certificada
- t. utilizará el logo del NCBTMB y el número de certificación en tarjetas de presentación, folletos, avisos publicitarios y papelería sólo de la manera que sea establecida en las directrices del NCBTMB
- u. no duplicará el certificado del NCBTMB para fines distintos de la verificación de las credenciales del profesional
- v. devolverá inmediatamente el certificado al NCBTMB si la certificación es revocada
- w. informará al NCBTMB de todo cambio o adición a la información incluida en su aplicación para certificación o recertificación enviada al NCBTMB

ESTÁNDAR II: REQUERIMIENTOS LEGALES Y ÉTICOS

La persona certificada o el aplicante a certificación debe cumplir con todos los requerimientos legales en las jurisdicciones aplicables que regulen la profesión de masaje terapéutico y trabajo corporal. En su función profesional, el individuo certificado o el aplicante a certificación deberá:

- a. obedecer todas las leyes federales, estatales y locales aplicables
- b. abstenerse de toda conducta que derive en acciones ilegales, discriminatorias o faltas de ética
- c. aceptar la responsabilidad por sus propios actos
- d. informar a las autoridades pertinentes de toda supuesta violación de la ley por parte de otros individuos certificados o aplicantes a certificación
- e. mantener registros precisos y fidedignos
- f. informar al NCBTMB de toda condena penal de, o declaración de culpabilidad, nolo contendere o no alegación contra, un delito en cualquier jurisdicción (que no sea una infracción de tránsito menor) sentenciada a él y a otras personas certificadas o aplicantes a certificación
- g. informar al NCBTMB de todo litigio pendiente y resolución final relacionada con el individuo certificado o aplicante a certificación concerniente a práctica profesional suya o de otro individuo certificado o aplicante a certificación
- h. informar al NCBTMB de toda denuncia pendiente en cualquier gobierno local o estatal o cuasi junta o agencia gubernamental en contra de su conducta o competencia profesional, o de otro individuo certificado, y la resolución final de dicha denuncia
- i. respetar los derechos de edición existentes y las leyes de propiedad intelectual, incluyendo, pero no limitándose a, aquellas que se aplican a los exámenes sobre los cuales el NCBTMB posee los derechos de propiedad intelectual

ESTÁNDAR III: CONFIDENCIALIDAD

La persona certificada o el aplicante a certificación respetará la confidencialidad de la información del cliente y protegerá todos los registros. En su función profesional, el individuo certificado o el aplicante a certificación:

- a. protegerá la confidencialidad de la identidad del cliente en conversaciones, todo aviso publicitario y todas las otras materias a menos que la revelación de información identificable sea solicitada por el cliente por escrito, sea médicamente necesario, sea requerido por la ley o para fines de protección pública
- b. proteger los intereses de clientes que sean menores o clientes que no sean capaces de dar consentimiento voluntario e informado obteniendo el permiso de un tutor o tercero adecuado
- c. recabará sólo información que sea pertinente para la relación profesional cliente/terapeuta
- d. comunicará la información pertinente acerca del cliente con terceros cuando sea requerido por ley o para fines de protección pública
- e. mantendrá los archivos del cliente por un período mínimo de cuatro años
- f. almacenará y eliminará los archivos de los clientes de una manera segura

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN NACIONAL MANUAL DEL CANDIDATO

ESTÁNDAR IV: PRÁCTICAS COMERCIALES

La persona certificada o el aplicante a certificación ejercerá con honestidad, integridad y legalidad el negocio del masaje terapéutico y el trabajo corporal. En su función profesional, el individuo certificado o el aplicante a certificación:

- a. proporcionará un entorno físico que sea seguro y que cumpla con todos los requisitos legales para salud y seguridad
- b. mantendrá un seguro contra responsabilidad de daños a terceros adecuado y tradicional
- c. mantendrá apuntes del avance adecuados para cada sesión del cliente, si corresponde
- d. informará de manera precisa y fidedigna al público de los servicios prestados
- e. representará con honestidad todas las calificaciones y afiliaciones profesionales
- f. promoverá su negocio con integridad y evitará los conflictos de intereses potenciales y reales
- g. hará publicidad de manera honesta, digna, precisa y representativa de los servicios que pueden prestarse y será coherente con el Código de Ética y los Estándares de Práctica del NCBTMB
- h. hará publicidad de manera que no desoriente al público y no utilizará un idioma o imágenes sensacionalistas, sexuales o provocativas para promover el negocio
- i. cumplirá con todas las leyes relativas a acoso sexual
- j. no explotará la confianza y la dependencia de otros, incluyendo clientes y empleados/colaboradores
- k. exhibirá/discutirá una tabla de honorarios por adelantado a la sesión que sea claramente entendida por el cliente o potencial cliente
- l. hará los arreglos financieros por adelantado de manera que sean claramente entendidos por y protegiendo los intereses del cliente o consumidor
- m. seguirá las prácticas contables aceptables
- n. pagará todos los impuestos municipales, estatales y federales correspondientes
- o. mantendrá con exactitud registros financieros, contratos y obligaciones legales, registros de citas, informes de pago de impuestos y recibos por al menos cuatro años

ESTÁNDAR V: FUNCIONES Y LÍMITES

La persona certificada o el aplicante a certificación se sumará a los límites éticos y ejecutará las funciones profesionales diseñadas para proteger tanto al cliente como al profesional, y protegerá el valor terapéutico de la relación. En su función profesional, el individuo certificado o el aplicante a certificación:

- a. reconocerá sus limitaciones personales y practicará sólo dentro de estas limitaciones
- b. reconocerá su posición influyente con el cliente y no explotará la relación para ganancia personal o de otra índole
- c. reconocerá y limitará el impacto de la transferencia y la contratransferencia entre el cliente y el individuo certificado
- d. evitará las relaciones duales o multidimensionales que pudieran perjudicar el juicio profesional o dar pie a explotación del cliente o de empleados o colaboradores
- e. no se involucrará en ninguna relación sexual con un cliente
- f. reconocerá y respetará la libertad de elección del cliente en la sesión terapéutica
- g. respetará el derecho del cliente a negarse a la sesión terapéutica o a cualquier parte de la sesión terapéutica
- h. se abstendrá de ejercer bajo la influencia del alcohol, drogas, o cualquier sustancia ilegal (con la excepción de una dosis de medicamento recetada, que no incapacite a la persona certificada)
- i. tendrá el derecho a negar o terminar el servicio a un cliente que sea abusivo o esté bajo la influencia del alcohol, drogas o cualquier sustancia ilegal

ESTÁNDAR VI: PREVENCIÓN DE CONDUCTA SEXUAL IMPROPIA

La persona certificada o el aplicante a certificación se abstendrá de toda conducta sexual, o que parezca sensualizar, la relación del cliente/terapeuta. El individuo certificado o aplicante a certificación reconoce que la intimidad de la relación terapéutica podrían activar las necesidades o deseos del profesional o del cliente que reduzcan la objetividad y puedan conducir a una sexualización de la relación terapéutica.

En su función profesional, el individuo certificado o el aplicante a certificación:

- a. se abstendrá de participar en una relación sexual o en una conducta sexual con el cliente, sea consentida o de otra naturaleza, desde el inicio de la relación cliente/terapeuta y por un mínimo de seis meses posterior al término de la relación cliente/terapeuta a menos que haya una relación preexistente entre el individuo certificado o aplicante a certificación y el cliente antes de que el individuo certificado o el aplicante a certificación solicite ser certificado por el NCBTMB.
- b. en el caso de que el cliente inicie una conducta sexual, aclarará el propósito de la sesión terapéutica y, si dicha conducta no cesa, terminará o negará la sesión.
- c. reconocerá que la actividad sexual con clientes, estudiantes, empleados, supervisores o alumnos en práctica queda prohibida aunque sea con consentimiento
- d. no tocará los órganos genitales
- e. sólo ejecutará tratamientos terapéuticos del canal auditivo normal y de los pasajes nasales normales según esté indicado en el plan de atención y sólo después de recibir un consentimiento informado voluntario por escrito.
- f. sólo ejecutará tratamientos terapéuticos en la orofaringe según se indica en el plan de atención y sólo después de recibir un consentimiento informado voluntario
- g. sólo ejecutará tratamientos terapéuticos en el canal anal según se indica en el plan de atención y sólo después de recibir un consentimiento informado voluntario por escrito
- h. sólo proporcionará masaje terapéutico en los senos de acuerdo a lo indicado en el plan de atención y sólo después de recibir el consentimiento informado voluntario por escrito del cliente

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Acoso sexual:** El acoso sexual consiste en embates sexuales no bienvenidos, solicitudes de favores sexuales, y otra conducta verbal o física de una naturaleza sexual cuando: 1. El sometimiento a dicha conducta se hace explícita o implican un término o condición de empleo de un individuo; 2. El sometimiento a, o el rechazo de, dicha conducta por parte de un individuo se utiliza como base para decisiones relativas al empleo que afectan a dichos individuos; o 3. Tal conducta tiene la finalidad o efecto de interferir de manera no razonable con el desempeño laboral de un individuo o de crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo.
- **Actividad sexual:** Toda conducta verbal o no verbal que tenga por finalidad solicitar, recibir o dar gratificación sexual.
- **Ámbito de práctica:** Los estándares mínimos necesarios para una práctica segura y eficiente y los parámetros de práctica determinados por la capacitación y la educación profesional del individuo certificado, y, cuando corresponde, de entidades reguladoras.
- **Apuntes de avance:** Los apuntes hechos por un profesional certificado por el NCBTMB y mantenidos en un archivo del cliente aparte que indican la fecha de la sesión, las áreas de quejas según indicó el cliente, y las observaciones hechas y las medidas tomadas por el profesional.
- **Competencia:** Estudio y desarrollo de una base de habilidades y conocimientos profesionales en particular asociados con y aplicados en la práctica dentro de esa base de conocimientos.
- **Contratransferencia:** Los sentimientos no resueltos de un profesional y los problemas que se transfieren inconscientemente al cliente.
- **Dignidad:** La cualidad o estado de ser valorado, honrado o estimado.
- **Frontera:** Una frontera es un límite que separa a una persona de otra. Su función es proteger la integridad de cada persona.
- **Genitales, Femeninos:** Labios mayores, labios menores, clítoris y orificio vaginal.
- **Genitales, Masculinos:** Testículos, pene y escroto.
- **Impugnar:** Atacar con palabras o argumentos, hacer oposición o atacar como falso.
- **Integridad:** Honestidad. Adherencia firme a un código de valores.
- **Masaje mamario terapéutico:** Manipulación de la estructura de tejidos blandos no muscular de la mama hasta e incluyendo la areóla y el pezón.
- **Procedimientos contables generalmente aceptados:** Reglas, convenciones, estándares y procedimientos que son ampliamente aceptados entre los contadores financieros
- **Relaciones duales:** Una alianza que se agrega a la relación entre el cliente y el terapeuta, como una relación social, familiar, de negocios o de cualquier otra naturaleza que está fuera de la relación terapéutica.
- **Relaciones multidimensionales:** Relaciones que se superponen donde el terapeuta y el cliente comparten una alianza, además de la relación terapéutica.
- **Transferencia:** El desplazamiento o la transferencia de emociones, pensamientos y conductas originalmente relacionadas con una persona significativa, tal como un padre, a otra persona, tal como un masajista terapeuta (o doctor, sicoterapeuta, profesor, consejero espiritual, etc.).

EXPLICACIÓN DEL ANÁLISIS DE TAREAS DEL TRABAJO

Cada cinco años se realiza un análisis de tareas del trabajo para seguridad de que los exámenes están actualizados. El análisis de tareas del trabajo más reciente para el NCETMB y el NCETM se realizó en el año 2007. Los profesionales de todo el país son encuestados para que colaboren en la evaluación del nivel de conocimientos y habilidades que se espera dentro de la industria. Un análisis del trabajo entrega una descripción detallada de las actividades del trabajo. También muestra las distintas actividades que se ejecutan, su importancia con relación a la protección pública, y qué tan importante son para aquellos que ingresan a la profesión. Las preguntas del examen se redactan sobre la base de esos hallazgos.

También se entregó un cuestionario de tareas del trabajo a los profesionales de terapias de contacto como parte del proceso de análisis del trabajo. El cuestionario incluyó una lista de tareas, declaraciones de conocimientos, y estándares profesionales. En el cuestionario se pedía a los profesionales que calificaran qué tan relevante eran las tareas del trabajo para su práctica diaria de la terapia de contacto.

Un análisis del trabajo ayuda asegurar que el contenido del examen está actualizado. Pero eso no es lo único que se necesita para tener la seguridad de que los exámenes son justos. Todas las preguntas del examen pasan por un largo proceso de revisión por parte de un grupo de expertos temáticos (SME, por su sigla en inglés) y expertos de Pearson VUE. Dichos expertos aseguran que los exámenes estén realmente midiendo el nivel de conocimiento de una persona. Después de que los SME y los expertos de Pearson VUE revisan el examen, emiten las recomendaciones finales en cuanto a las preguntas a utilizar. Una vez que las preguntas han sido seleccionadas, son sometidas a una evaluación previa de manera de saber que sólo las preguntas que miden su conocimiento serán incluidas y calificadas en el examen. La redacción, revisión y evaluación previa de las preguntas es un proceso continuo.

Los exámenes del NCBTMB son desarrollados de acuerdo con los Standards for Educational and Psychological Testing (AERA, APA y NCME, 1999) y las Uniform Guidelines on Employee Selection Procedures (EEOC, 1978).



1901 S. Meyers Road, Suite 240
Oakbrook Terrace, IL 60181
1 (800) 296-0664 o (630) 627-8000
www.ncbtmb.org

Este manual contiene información acerca de cómo obtener la Certificación Nacional en Masaje Terapéutico y Manipulación Corporal o la Certificación Nacional en Masaje Terapéutico. Para evitar problemas en el procesamiento de su aplicación, es importante que usted siga las directrices esbozadas en este manual y que cumpla con los plazos detallados en el mismo. Si tiene alguna pregunta acerca de las políticas, procedimientos o el procesamiento de su aplicación, por favor contacte al National Certification Board for Therapeutic Massage & Bodywork (NCBTMB) por Internet visitando www.ncbtmb.org o por teléfono llamando al 1-800-296-0664. Se puede obtener copias adicionales de este manual en nuestra página electrónica sin costo.

**Envíe por correo postal las
Aplicaciones impresas y los Pagos a:**

Wachovia Bank/NCBTMB
P.O. Box 758845
Baltimore, MD 21275-8845

**Envíe por correo electrónico las Aplicaciones
y la Documentación de apoyo a:**

NCBTMB–Eligibility Department
Online Applications
1901 S. Meyers Road, Suite 240
Oakbrook Terrace, IL 60181

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o transmitida por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación o cualquier sistema de almacenamiento y recuperación de información, sin el permiso por escrito del editor. Mediante el presente documento se otorga permiso para reproducir copias completas de todos los formularios en estas publicaciones, con sus avisos de propiedad intelectual, para uso educativo solamente y no para la reventa.